

MMEG

**Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género,
dentro del Barrio Cívico de la ciudad de Santiago.**

**Memoria de Título Profesional, Semestre de Primavera 2014
Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile
Estudiante: Carolina Herrera Zañartu
Profesor guía: Humberto Eliash
Ayudante: Sebastián Lambiasi**

AGRADECIMIENTOS

En esta última instancia académica, donde se finaliza una etapa y se inician muchas más, no me queda más que agradecer a todas personas maravillosas que conocí en la FAU, tanto profesores, como compañeros y amigos ya que cada uno de ustedes ha contribuido de buena forma a mi desarrollo tanto profesional como personal.

Agradezco particularmente a mi profesor guía Humberto junto a mi ayudante Sebastián, por sus consejos y apoyo frente a las inquietudes personales ocurridas en el proceso de este proyecto de título, sobre todo en los momentos cuando la creatividad no llegaba o cuando una que otra situación nos alejaba del proyecto.

Agradezco profundamente a los que siempre están y estarán en mi vida, mi familia. Sin su apoyo, paciencia y profundo amor no podría haber llegado a esta instancia. Gracias por alentarme a cumplir todos mis sueños, por lo increíble que sean. Para Carmen, Luis, Rodrigo, Leslie y mi Leonor que viene en camino, les dedico esta memoria de título, reflejo de mi esfuerzo y el estudio realizado todos estos años en la Universidad de Chile.

Por último, no puedo dejar de agradecer y expresar el gran amor que le tengo, a la persona que en esta última etapa me ha acompañado incondicionalmente y que me alienta cada día a querer aún más esta profesión. Diego eres lejos lo mejor, gracias por todo.

ÍNDICE

1.	Introducción	6
1.1	<u>Motivaciones personales</u>	7
1.2	<u>Objetivos del Proyecto de Título</u>	8
1.3	<u>Metodología para abordar el Proyecto de Título</u>	8
2.	Tema: Consolidación del Barrio Cívico, un proyecto de valor arquitectónico y urbano dentro de la ciudad de Santiago	10
2.1	<u>Barrio Cívico Santiago de Chile</u>	13
2.1.1	Reseña Histórica del Barrio Cívico	13
2.1.2	Proyecto de Carlos Vera Mandujano en 1937	16
2.1.3	Elementos que conforman el Barrio Cívico	19
2.1.4	Actual Plan Seccional - Normativa Barrio Cívico	23
2.2	<u>Diagnóstico del Barrio Cívico</u>	26
2.2.1	Situación Actual del Barrio Cívico	26
2.2.2	Paseo Bulnes deteriorado e incompleto	28
2.2.3	Predios más desfavorables del Paseo Bulnes	33
2.2.4	Consideraciones y conclusiones.....	34
3.	Proyecto: Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, proyecto contingente y de carácter gubernamental	36
3.1	<u>Generalidades sobre los ministerios del estado Chileno</u>	39
3.1.1	Ministerios de Estado de Chile	39
3.1.2	Funcionamiento de los ministerios	39
3.1.3	Lo que representa un ministerio	40
3.1.4	Ubicación actual de los ministerios	41
3.2	<u>Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género</u>	42
3.2.1	Contexto y origen del proyecto de ley	43
3.2.2	Evaluación de la institución actual	44
3.2.3	¿Que propone el proyecto de ley?	46
3.2.4	Organización del Ministerio	47

4.	Propuesta: ¿Cómo hacer un edificio contemporáneo en un terreno restringido normativamente?	48
4.1	<u>Propuesta Conceptual</u>	51
4.2	<u>Propuesta Programática</u>	52
4.2.1	Estructura Orgánica del MMEG	52
4.2.2	Identificación de tipos de Usuarios	54
4.2.3	Programa: Identificación de Actividades y Recintos	55
4.2.4	Clasificación Programática	56
4.3	<u>Propuesta Arquitectónica</u>	57
4.3.1	Estudio de Cupo	57
4.3.2	Propuesta Arquitectónica	58
4.3.3	Estrategias de Diseño	60
4.3.4	Imagen Objetivo	61
4.4	<u>Propuesta Constructiva Estructural</u>	62
4.5	<u>Propuesta Sustentabilidad</u>	64
4.6	<u>Propuesta de Gestión</u>	65
5.	Bibliografía y Anexos	66
5.1	<u>Bibliografía</u>	67
5.2	<u>Anexos</u>	69
5.2.1	Impresa - Línea de tiempo “Conformación del Barrio Cívico”	
5.2.2	Digitales en CD1- Documentos	
5.2.3	Digital en CD2 - Avance del Portafolio	

1.- INTRODUCCIÓN

1.1 Motivaciones personales.

El presente proyecto de título nace como un cuestionamiento e interés personal acerca de la historia de conformación progresiva del Barrio Cívico de Santiago, el destino que ha tenido, y el que seguirá teniendo en nuestra ciudad. Por medio de un proyecto de arquitectura, pretendo abordar un tema que abrirá la discusión sobre las nuevas etapas en el desarrollo de esta área de la ciudad, y el impacto de obras estratégicas en el mejoramiento de la calidad urbana. Este tema consiste en la valoración de un elemento patrimonial que no tiene el carácter de una ruina, un conjunto arqueológico, ni de un vestigio de un pasado remoto, si no que de un conjunto arquitectónico que configura un espacio urbano reconocible para todos los ciudadanos. Por ello cobra importancia la intervención de un patrimonio vivo y activo, donde lo que se restaura, rehabilita o reestructura son los valores intangibles reconocibles del conjunto, materializándolos en una obra nueva y contemporánea.

Esto me lleva a reflexionar sobre el desafío de intervenir una zona sumamente restrictiva por la normativa vigente, donde el sentido de dichas restricciones es la preservación de la identidad de un conjunto cargado de simbolismo para nuestro país. Por esta misma razón, es necesario que las obras que en el futuro vengan a completar

las etapas venideras del Paseo Bulnes, sean atingentes al proyecto original con el que fue concebido. Afortunadamente la contingencia política de la actualidad me ofreció una oportunidad a la que le atribuyo un tremendo potencial: desarrollar el nuevo Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en los terrenos incompletos del Eje Cívico de la Capital.

Con ello, he podido encontrar un programa idóneo, contemporáneo y controversial para poder articular, por medio de la arquitectura, todas estas ideas que me inquietan. Un ministerio nuevo es un desafío enorme de gestión y planificación, y este proyecto será un pequeño aporte para darle un carácter distinguible y digno que lo sitúe en el lugar que le corresponde con respecto a los otros aparatos públicos de la nación.

El estado, la ciudad y la ciudadanía van cambiando a través de los años, por ello siempre será necesario replantear lo que se da por establecido, actualizándolo a la contemporaneidad, pero siempre manteniendo el sentido coherente con el contexto histórico del presente, el pasado y el futuro.

1.2 Objetivos del Proyecto de Título.

Dentro de los objetivos que como estudiante egresada de Arquitectura de la Universidad de Chile, se encuentran principalmente:

- **Formular** un proyecto inserto en las temáticas que interesan al país o a la comunidad en general. Un proyecto que sea contingente y que además refleje de buena manera mis inquietudes personales respecto a un tema en especial.
- **Realizar** un proyecto, de forma individual, consecuente en todas las etapas del proceso. Siendo reflejo y síntesis de lo aprendido todos los años de estudio en la Facultad.
- **Desarrollar** un proyecto que sea crítico en cuanto a la manera de hacer arquitectura pública en nuestras ciudades actualmente. Un proyecto que valore pasadas intervenciones mediante una nueva intervención contemporánea.
- **Postular** conceptos propios o reinterpretando pensamientos de otros autores, mediante ideas innovadoras que rompan con lo establecido, mirándolo desde otro punto de vista adecuándose a los tiempos y necesidades actuales.

Particularmente, el gran desafío que representa el presente Proyecto de Título, es desarrollar arquitectura pública en una zona conflictiva de gran carga patrimonial y a su vez de imponente restricción normativa, como lo es el Barrio Cívico de Santiago de Chile.

1.3 Metodología para abordar el Proyecto de Título.

La metodología empleada consistió en cuatro etapas:

1° Análisis del Barrio Cívico: donde se determinó porque es un barrio relevante para la ciudad de Santiago, estudiando así su historia, sus objetivos y normativa vigente.

2° Identificación de problemas y oportunidades: donde se precisó la situación actual barrio, haciendo énfasis en los motivos de porque se encuentra deteriorado e incompleto.

3° Proyecto Contingente Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género: donde se estableció que este proyecto es fértil para emplazarse dentro del Barrio Cívico.

4° Propuesta y Desarrollo: donde las tres etapas anteriores se aúnan para definir un propuesta adecuada para el Barrio Cívico y que responda a las necesidades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

FIG 1.
Etapas metodológicas de cómo se abordó el Proyecto de Título.



Fuente: Elaboración propia.

2.- TEMA

Consolidación del Barrio Cívico: un proyecto de valor arquitectónico y urbano dentro de la ciudad de Santiago.

El Barrio Cívico no es solo un lugar que representa el “Poder del Estado” y donde se toman algunas de las decisiones más importantes del país, sino que también es el “Ágora de Chile”, donde la ciudadanía se manifiesta, congrega, conmemora y se comunica con los que los gobiernan.

Este fenómeno de ágora-nacional, se puede apreciar por ejemplo en las acciones ciudadanas de celebración de los triunfos deportivos de la selección nacional de fútbol, o de los medallistas olímpicos de tenis, como así también en los actos culturales del Festival Internacional Santiago a Mil, como la Pequeña Gigante, en manifestaciones políticas como la muerte de un personaje importante o las protestas estudiantiles. Para todos los diversos actos, el Barrio Cívico se ha convertido en el escenario,

siendo fundamental para el desarrollo de las actividades de importancia nacional.

Es indudable la importancia, el reconocimiento y la particularidad que tiene el Barrio Cívico para la ciudad de Santiago, más aún, para Chile. El valor urbano, arquitectónico, simbólico, histórico y social que posee, lo convierte en un patrimonio arquitectónico nacional y al mismo tiempo en un tema relevante que siempre será contingente y replanteado por diversas iniciativas. Ello abre la posibilidad de ser desarrollado en profundidad por medio de un Proyecto de Título de Arquitectura

Se podría decir en primer lugar que, el barrio cívico es un espacio público urbano que posee un carácter monumental, ya que en términos de valor urbano, es un lugar de gran dimensión y jerarquía urbana dentro de la ciudad de Santiago. Para dar respuesta a la necesidad de dotar de un entorno adecuado al Palacio de Gobierno, se ha generado un centro cívico y político en su alrededor.

En segundo lugar, en términos de valor arquitectónico es un lugar donde la resolución formal obtenida le otorga

uniformidad y armonía estética, por el emplazamiento y equipamiento del conjunto de edificios. Asimismo es un lugar que posee un valor simbólico para el conjunto de la sociedad chilena, pues representa el Estado Unitario que la dirige y en el cual residen los principales servicios centrales de la administración pública.

Por otra parte, posee un valor histórico, siendo escenario de las transformaciones políticas y sociales de los últimos sucesos tanto de la ciudad como el país.

Finalmente, en términos de valor social es un lugar donde se satisfacen las necesidades de la ciudadanía y donde se reconoce la heterogeneidad social, al mismo tiempo, es un lugar para manifestaciones políticas, artísticas, conmemorativas y sociales, donde a su vez, se expresan al conjunto de la sociedad demandas, proyectos, ideas, problemas, aspiraciones, entre otros. En otras palabras, es un lugar para acciones sociales cuyos objetivos son trascendentales para gran parte de la comunidad nacional.



FIG 2.

Registro Fotográfico de las diversas actividades que se realizan en el Barrio Cívico.

2.1 Barrio Cívico Santiago de Chile.

2.1.1 Reseña Histórica del Barrio Cívico. (*)

Durante el gobierno del Presidente Manuel Bulnes, en 1845 el Palacio de Gobierno fue trasladado desde la Plaza de Armas hacia la que hasta en ese entonces era la Casa de Moneda. Este edificio que representa fielmente la arquitectura de su época, fue obra del arquitecto italiano Joaquín Toesca. Posteriormente al centenario de la independencia de Chile, se desarrollaron varias iniciativas para modificar el entorno inmediato del Palacio de la Moneda. Entre estas iniciativas destacan algunas como por ejemplo, la de Comisión Mixta de Diputados y Senadores en 1912, la cual proponía una avenida norte sur de 25 metros de ancho (actual eje Teatinos-Nataniel Cox) que llegaba hasta el límite de la ciudad. Otra propuesta notable fue de la Sociedad Central de Arquitectos expuesta en 1912, donde Carlos Carvajal propone una nueva circunvalación, 8 diagonales y una avenida norte sur que enfrente el Palacio de la Moneda entre las calles Nataniel Cox y Galvarino (actual Zenteno).

Esta idea pareció tomar mayor fuerza en 1913, donde Ernest Coxhead diseña un proyecto que propone diagonales y avenidas de circunvalación que le proporcionaban un mayor protagonismo al Palacio de Gobierno, extendiendo la avenida hacia el norte de La Moneda hasta llegar al Río Mapocho, además es él el primero en mencionar la necesidad de proyectar un Barrio Cívico.

Progresivamente, fueron apareciendo más iniciativas, como la de José Luis Mosquera en 1918, quien realiza una plaza que vincula el Palacio de la Moneda con la Alameda y hacia el sur se flanqueaba por un

(*) Se adjunta Línea de tiempo completa en el Capítulo 5, Anexos.

conjunto de edificios cívicos. En 1927 Smith Solar y de Smith Miller ganan un concurso para diseñar el nuevo cuerpo sur del Palacio de la Moneda, concurso que da pie para que posteriormente en 1930, como una manera de unificar el entorno del palacio de gobierno y otorgar de un centro cívico a la ciudad, nace el germen de “Caja cívica”, espacio público a ambos lados de la Alameda y con un Obelisco al centro. En 1935 mediante un concurso ganado por Freitag, se expropia la manzana norte del Palacio de la Moneda completa para poder crear la actual Plaza de la Constitución.

Resumiendo, desde 1910 hasta 1930, todas las propuestas apuntaban primero a conectar el Palacio de la Moneda con la arteria principal de Santiago, la Alameda; segundo que mediante una gran explanada conectar los elementos del norte y sur de la Alameda; y tercero proyectar paseos tipo boulevard, como antecesores del actual paseo Bulnes. Todos estos aspectos los reunió Carlos Vera Mandujano en 1937, que se hace cargo de un proyecto definitivo de densificación del Centro Histórico, inspirado en las ideas del urbanista austriaco Karl Brunner, y bajo el marco del Plan General para Santiago de Luis Muñoz Maluska. Fue el gobierno de Arturo Alessandri Palma (1932-1938) el encargado de presidir la construcción de este proyecto definitivo, y luego el gobierno de Pedro Aguirre Cerda (1938-1941) fue quien lo inauguró.

Para llegar a cabo dicho proyecto, en 1945 se expropiaron 5 manzanas para dejar libre el paseo de 38 m de ancho y 550 de largo, correspondiente al actual Paseo Bulnes, cuando Frei Montalva era ministro de obras públicas. En la dictadura militar (1973-1989), además de trasladarse la sede de gobierno al Edificio Diego Portales, se intervino el cruce entre el paseo peatonal y la Alameda, siendo el espacio más intervenido del conjunto hasta ahora. Dentro de las diversas propuestas que

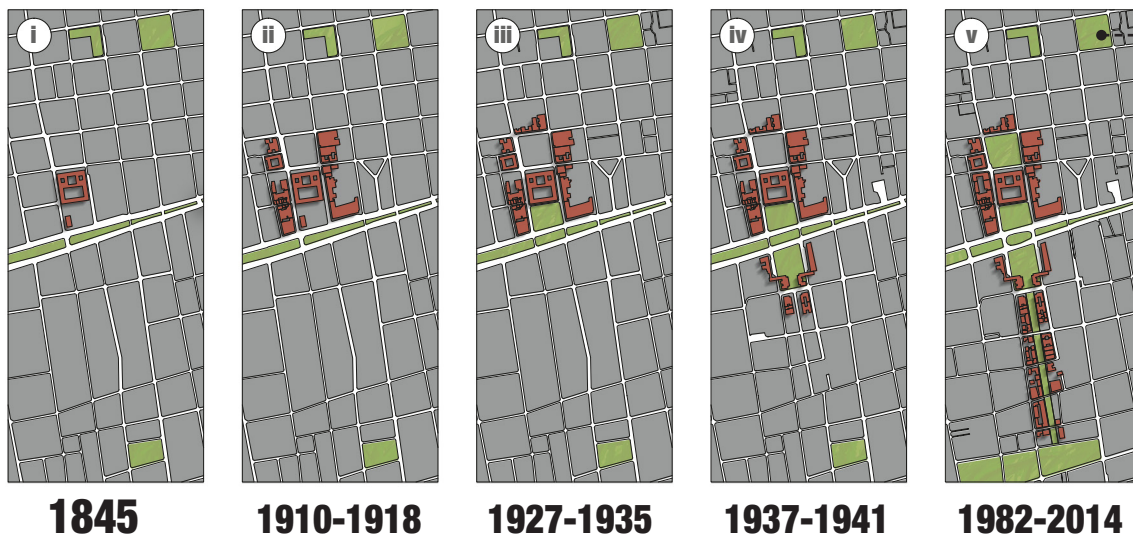


FIG 3.
Síntesis del Proceso
de Conformación del
Barrio Cívico.

1845
TRASLADO DEL PALACIO DE GOBIERNO A LA CASA DE LA MONEDA.

+EDIFICIOS GUBERNAMENTALES ENTORNO AL PALACIO DE LA MONEDA.

+INICIATIVAS PARA MEJORAR EL ENTORNO DEL PALACIO DE LA MONEDA.

+ NUEVO CUERPO SUR DEL PALACIO DE LA MONEDA,

+ GERMEN DE LA CAJA CÍVICA.

+ EXPROPIACIÓN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

+ PROYECTO ORIGINAL DEL BARRIO CÍVICO: CONJUNTO ARMÓNICO ENTORNO AL PALACIO DE LA MONEDA.

+ CAJA CÍVICA.

+ EJE BULNES.

+ INAUGURACIÓN.

+ RECONSTRUCCIÓN PALACIO DE LA MONEDA.

+ REMODELACIÓN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA CIUDADANÍA.

+ PASEO PEATONAL BULNES.

+ PARQUE ALMAGRO

Fuente: Elaboración propia.

tuvo, destacan la de Claudio Barrios en 1975, quien diseña la Plaza de los Héroes, así como también el proyecto de Echenique, Cruz y Boisier en 1979, quienes remodelaron la Plaza Bulnes, situando la Cripta del Gral. Bernardo O Higgins y estacionamiento Subterráneos. En 1981 tras finalizar la reconstrucción del Palacio de la Moneda, vuelve hacer la sede de Gobierno, lo que dio pie para que en 1982, Undurraga-Devés remodelaran la plaza de la Constitución mediante un concurso público.

Con la llegada de la Democracia en 1990 se buscó una nueva imagen de las instituciones gubernamentales volviéndolas más cercana a la gente, generando nuevas intervenciones dentro de los que destacan por ejemplo la conversión a Paseo Peatonal de la Avenida Bulnes realizada en el gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994) Así como también la apertura del Palacio de la Moneda, pintándolo de blanco y permitiendo el

acceso al público en general, en el gobierno de Eduardo Frei Ruíz-Tagle (1994-2000) Este hecho permitió dar una imagen renovada que hiciera olvidar en parte el pasado reciente de la historia de nuestro país. El presidente Ricardo Lagos (2000-2006) por su parte mueve hacia un lado el Altar de la Patria emplazado al comienzo del Paseo Bulnes, para crear la Plaza de la Ciudadanía, uniendo en un solo proyecto la Plaza de la Libertad (norte de la Alameda) y la Plaza Bulnes (sur de la Alameda) dicho proyecto contempló también un Centro Cultural que enfrenta el Palacio de la Moneda hacia el sur. Ambos fueron desarrollados entre 1995 hasta 2006 por Undurraga-Devés.

Con el fin conmemorar el Bicentenario de Chile y además de renovar y proyectar a futuro el Barrio cívico, el gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014) inauguró el pabellón patrio e impulsó un concurso

“El barrio cívico no se ha construido en un día, refleja la suma de esfuerzos, avances y retrocesos de nuestra historia republicana. Porque este barrio representa el corazón de la república renovarlo y proyectarlo, a futuro es también renovar y proyectar la vitalidad de nuestras instituciones y la fuerza de nuestra democracia”

Sebastián Piñera, cuando da a conocer el proyecto de remodelación del barrio cívico, Enero 2012.

FIG 4.
Interpretación
gráfica del proceso
de conformación del
Barrio Cívico.



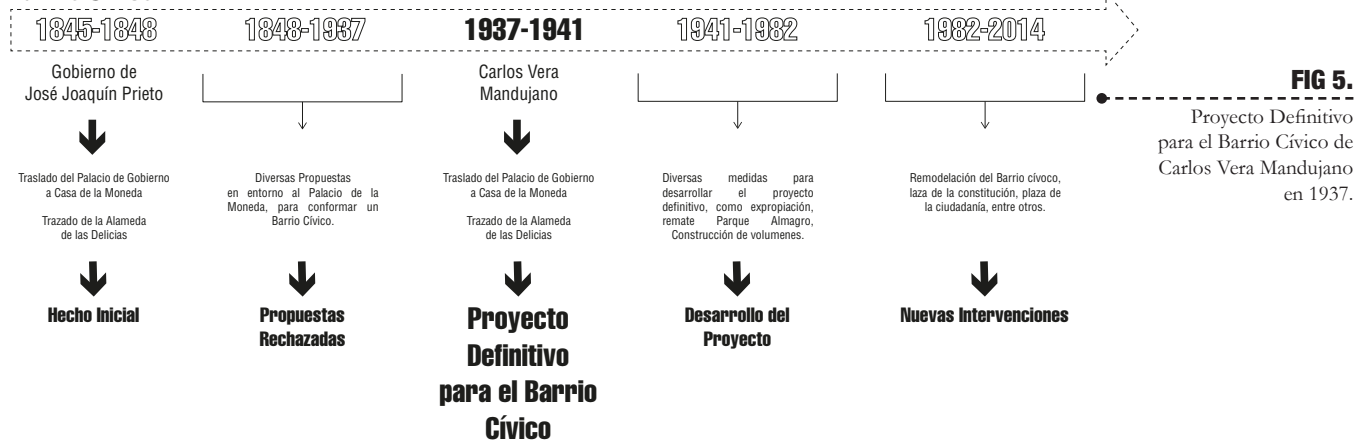
Fuente: Elaboración propia.

público internacional de ideas, Plan Maestro Eje Bulnes, cuyo objetivo principal era completar el Barrio Cívico, espacio de gran carga simbólica y que representa, mejor que tal vez ningún otro sitio de Chile, el poder político y el corazón de la República. Que bajo un mismo lenguaje de sobriedad, firmeza y simpleza es el espacio público más importante y particular de la ciudad de Santiago.

El Barrio Cívico que hoy conocemos, el barrio más unitario y reconocible del centro de la ciudad, es el resultado y reflejo de lo que sucede en nuestro país, que se va conformando a medida que este se desarrolla y que hasta el día de hoy se encuentra inconcluso.

Analizando la historia del Barrio Cívico, se aprecia que es un barrio único dentro de la ciudad de Santiago, que se ha ido consolidando a través del tiempo y que se ha visto influenciado fuertemente por los cambios políticos y catástrofes que ha sufrido nuestro país. Es un proceso en el cual múltiples actores han participado aportando en diferentes niveles de acción. Algunos han aportado a nivel de propuestas, otros a nivel de ejecución material de estas y otros a nivel de gestión, ya sea desarrollando una legislación adecuada a las propuestas que se desarrollaban. Se entiende como un proceso pues se puede apreciar que los diferentes actores han recurrido a las propuestas anteriores, para la generación de una nueva que responda a la realidad contemporánea de la sociedad chilena, es decir, nunca se parte de cero y su desarrollo y evolución siempre ha sido por etapas.

Barrio Cívico



Fuente: Elaboración propia.

2.1.2 Proyecto de Barrio Cívico de Carlos Vera Mandujano 1937.(*)

Si bien fueron muchos los actores y propuestas las que aportaron en la conformación del barrio cívico, existe un proyecto original que dio la forma definitiva a la Caja Cívica y al Paseo Bulnes que hoy conocemos. Este proyecto es el de Carlos Vera Mandujano en 1937, que inspirado en las ideas anteriores de Karl Brunner, definió el destino del Barrio Cívico.

Los objetivos principales del proyecto son:

1.-**Concentrar** los servicios centrales de la administración pública y semipública. Generar un entorno urbano coherente al Palacio de Gobierno y contribuir con la densificación del área central de Santiago.

2.-**Establecer** un nexo factible con los barrios del sur de la ciudad. Prolongar el centro de Santiago hacia el sur de la Alameda, superando la barrera urbana que ella representaba.

3.-**Atraer** unidades comerciales en los primeros pisos de los edificios que se construyan.

4.-**Asignar** a la Avenida norte sur las características de un eje cívico llamado calle central o sur plasmando una escenografía y el espacio apropiado para el enaltecimiento del ceremonial civil, militar y religioso.

5.- **Desarrollar** un lenguaje arquitectónico basado en la fuerza de su volumetría y la capacidad de generar espacios públicos.

(* Se adjunta Línea de tiempo completa en el Capítulo 5, Anexos.

TABLA 1.

Fotografías de la Maqueta del Proyecto de Carlos Vera Mandujano en 1937.

**OBJETIVOS PROYECTO DE 1937
CARLOS VERA MANDUJANO**

1.- PROGRAMACIÓN DEL EDIFICIO

Concentrar los servicios centrales de la administración pública y semipública. Generar un entorno urbano coherente al Palacio de Gobierno y contribuir con la densificación del área central de Santiago.

2.- CONECTIVIDAD

Establecer un nexo factible con los barrios del sur de la ciudad. Prolongar el centro de Santiago hacia el sur de la Alameda, superando la barrera urbana que ella representaba.

3.- COMERCIO

Atraer unidades comerciales en los primeros pisos de los edificios que se construyan.

4.- DISPOSICIÓN VOLUMÉTRICA

Asignar a la Avenida norte sur las características de un eje cívico llamado calle central o sur plasmando una escenografía y el espacio apropiado para el enaltecimiento del ceremonial civil, militar y religioso.

5.- FACHADA Y VOLUMEN

5.- Desarrollo de un lenguaje arquitectónico basado en la fuerza de su volumetría y la capacidad de generar espacios públicos.

ESTRATEGIAS

Emplazamiento de edificios gubernamentales entorno al Palacio de la Moneda.

Se abrieron calles para conectar el centro de la ciudad con el Sur.

Perímetro comercial longitudinal por el paseo Bulnes en primera planta.

Normativa que resguarda la forma de los volúmenes que contienen el Paseo Bulnes.

Normativa que resguarda el diseño de la fachada de los volúmenes que contienen el Paseo Bulnes.

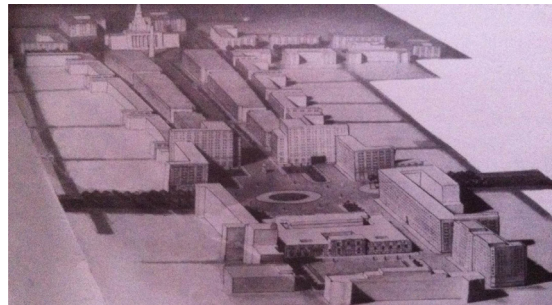
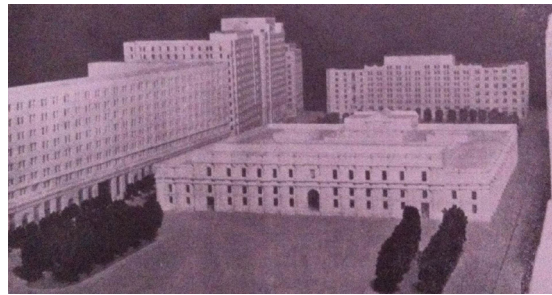
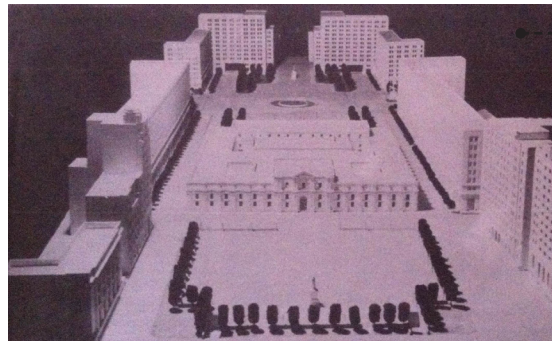
REGISTRO



Fuente: Elaboración propia.

Concretamente, se propuso construir un conjunto continuo de edificios de hormigón armado los primeros flanqueando el Palacio de la Moneda al oriente y poniente con edificios de nueve pisos. Los segundos cerrando el límite sur de la actual plaza de la ciudadanía, con dos volúmenes de doce pisos atravesados por las calles Nataniel Cox y Zenteno. Constituyendo lo que hoy se denomina Caja Cívica. Los terceros, se prolongan hacia el sur con ocho pisos de altura a ambos lados de la Avenida Bulnes. Asimismo consideraba un edificio remate sur, cuyas dimensiones fueran monumentales y suficientes para concluir visualmente la avenida, generando un contrapunto compositivo entre la horizontal y la vertical (como el conjunto clásico de placa y torre exacerbándolos en esta ocasión por la explanada y el rascacielos) El conjunto además suponía la existencia de dos vías paralelas y complementarias a la Av. Bulnes, Nataniel Cox y Zenteno, las cuales generaban un sistema vial que conectaba de buena manera con el barrio al sur del centro histórico, al otro lado de la Alameda. Más adelante se profundizara en estos temas cuando se aborde la problemática actual del Barrio Cívico.

A pesar de que se proporcionó a dicho conjunto elementos de fachada conformes a la hechura del Palacio de la Moneda, los cuales responden a una época pasada de nuestro país y a un estilo de arquitectura específico. Son elementos que han ayudado a la concepción urbana del Barrio Cívico hasta el día de hoy. Es por esta razón que es posible afirmar que es importante conservar la unidad del conjunto en el futuro, y demanda que para los nuevos edificios que se construyan en el barrio cívico mantengan el diseño original de las fachadas y se respeten las alturas de los edificios



Fuente: Revista Zig-Zag 1937, Santiago, Chile

FIG 6.

Proyecto Definitivo para el Barrio Cívico de Carlos Vera Mandujano en 1937.



FIG 7.

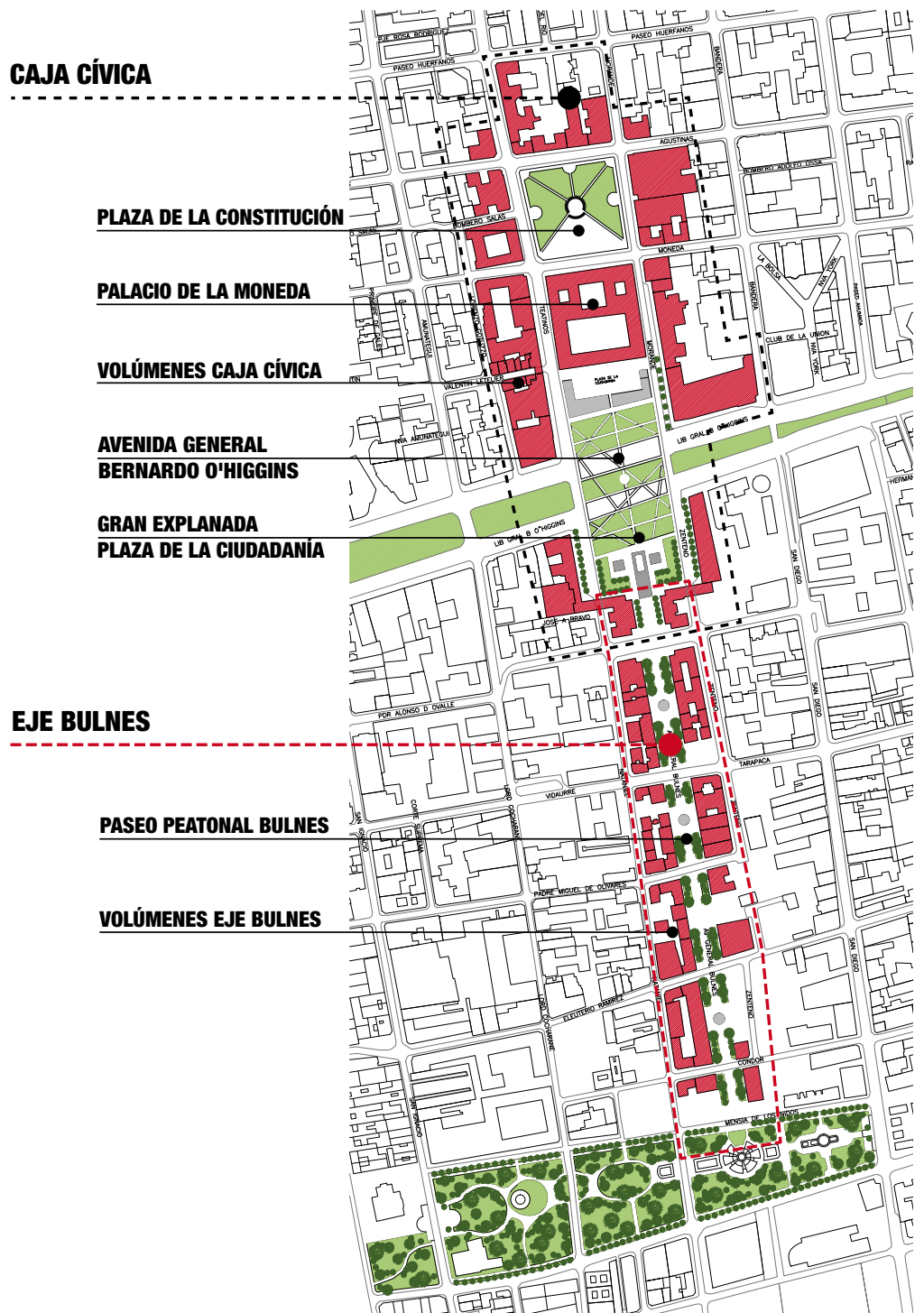
Proyecto ganador del Edificio Moneda Bicentenario, desarrollado por la oficina chilena Teodoro Fernández Arquitectos y por el consorcio RSN limitada.

Fuente: Pagina web Teodoro Fernández Arquitectos <http://www.teodorofernandez.cl/>

2.1.3 Elementos que conforman el Barrio Cívico.

Los elementos que constituyen el Barrio cívico se agrupan en dos áreas, la caja cívica al norte y el eje Bulnes al sur siendo preciso analizar detalladamente por área estos elementos.

FIG 8.
Elementos que componen el Barrio Cívico.



Fuente: Elaboración propia.

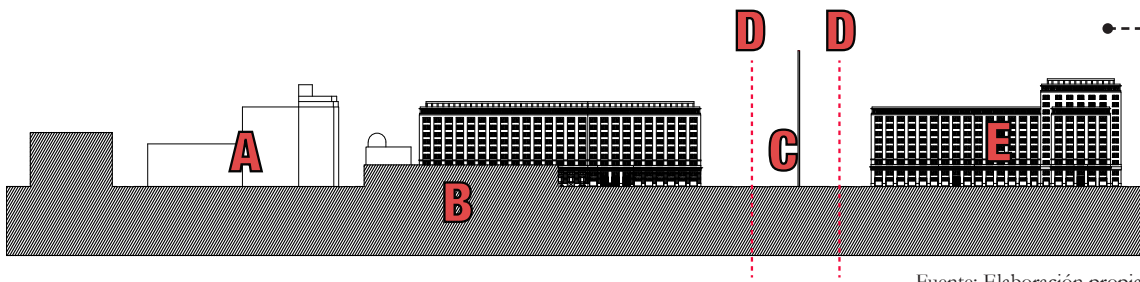


FIG 9.
Corte Caja Cívica.

Fuente: Elaboración propia.

En la zona norte se encuentra la Caja Cívica, donde la gran explanada conformada por dos plazas logra dar protagonismo al Palacio de Gobierno que se encuentra en su centro. Además se constituye como un hito importante en el recorrido este-oeste de la principal arteria de la ciudad, la Alameda, distinguiéndose por su escala monumental con respecto al resto del paisaje urbano al retranquearse de tal modo que los únicos elementos visibles desde esta avenida sean

los edificios de gobierno, sobretodo el palacio de la moneda con el papel principal en el escenario cívico.

Los edificios que rodean a esta plaza, dada la altura constante y sobriedad en el diseño, otorgan un carácter solemne y homogéneo que delimita el espacio público antes descrito.

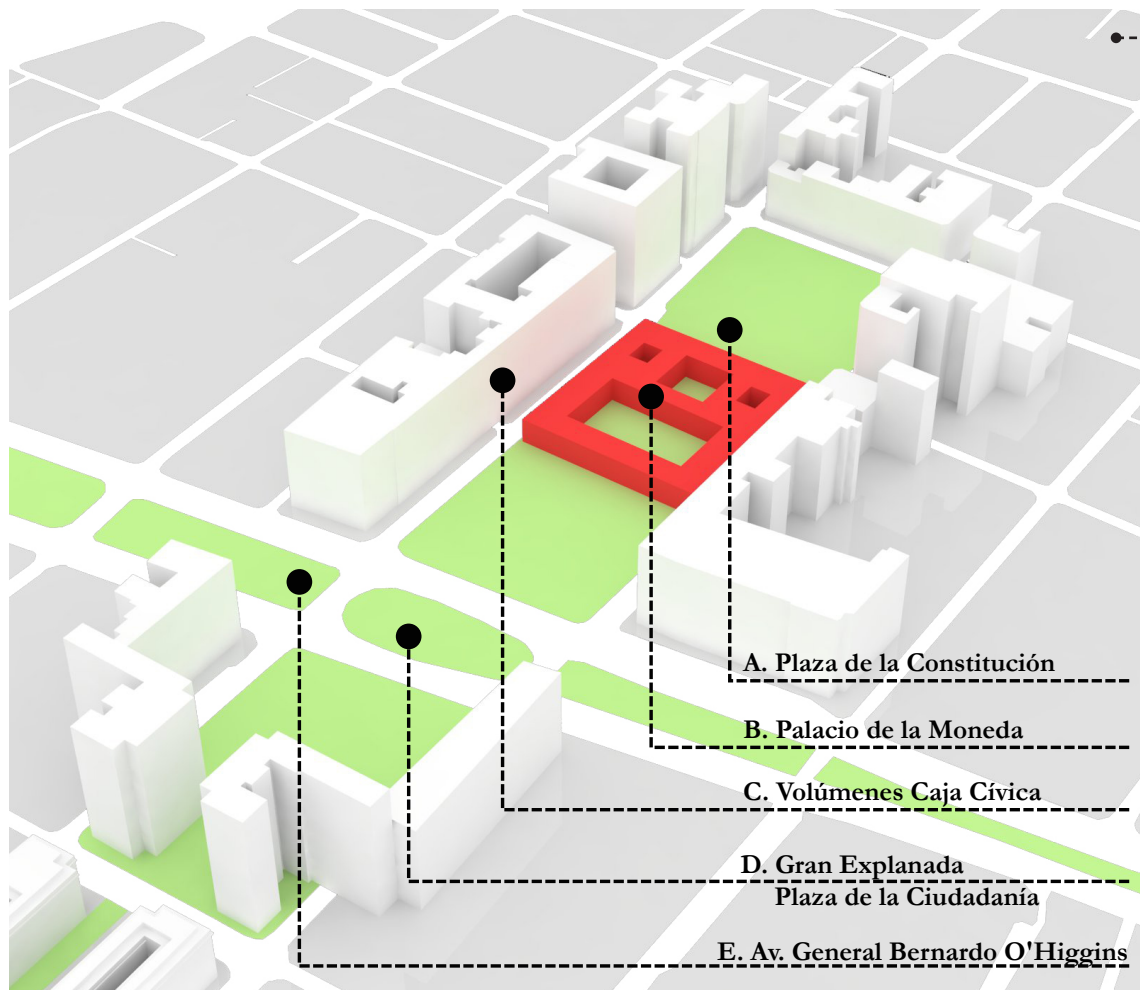


FIG 10.
Elementos que componen la Caja Cívica.

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, en la zona sur, se encuentra el Paseo Bulnes, el cual se constituye de dos partes principales. En primer lugar están los bloques herméticos que cumplen el rol de contener el paseo y de acoger gran parte de la actividad administrativa del aparato gubernamental. Estas actividades se ven entremezclada con diversos programas que activan la vida de este espacio, ya sea a través del uso mixto de estos edificios por medio de la residencia habitacional, el comercio, las distintas instituciones burocráticas que reciben grandes masas de público como bancos y cajas de compensación, entre otras.

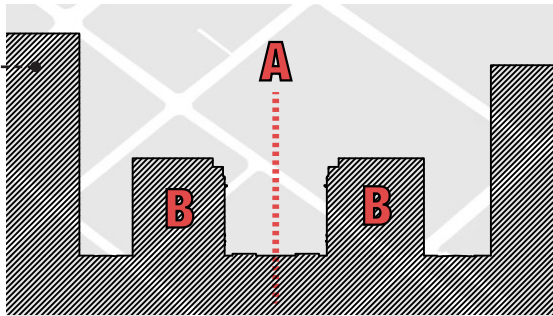
El uso mixto, y mejor dicho, el uso público de estos edificios –independiente de la naturaleza de su propiedad, si son públicas o privadas- es el reflejo de la relación flexible de los ya mencionados bloques herméticos,

pero sólo en sus plantas bajas. Esto permite que un gran número de personas pueda acceder a una pequeña parte de estos edificios, siendo su acceso controlado en los pisos superiores.

En segundo lugar, uno de los aspectos más destacables es la franja de flujo peatonal de 38 mts de ancho conocida como el Paseo Bulnes. El rol que cumple este paseo es el de articular los volúmenes antes descritos y de concentrar las circulaciones entre los distintos aparatos administrativos, con el objetivo de crear un espacio escenográfico apropiado para el enaltecimiento de la imagen cívica y militar del estado.

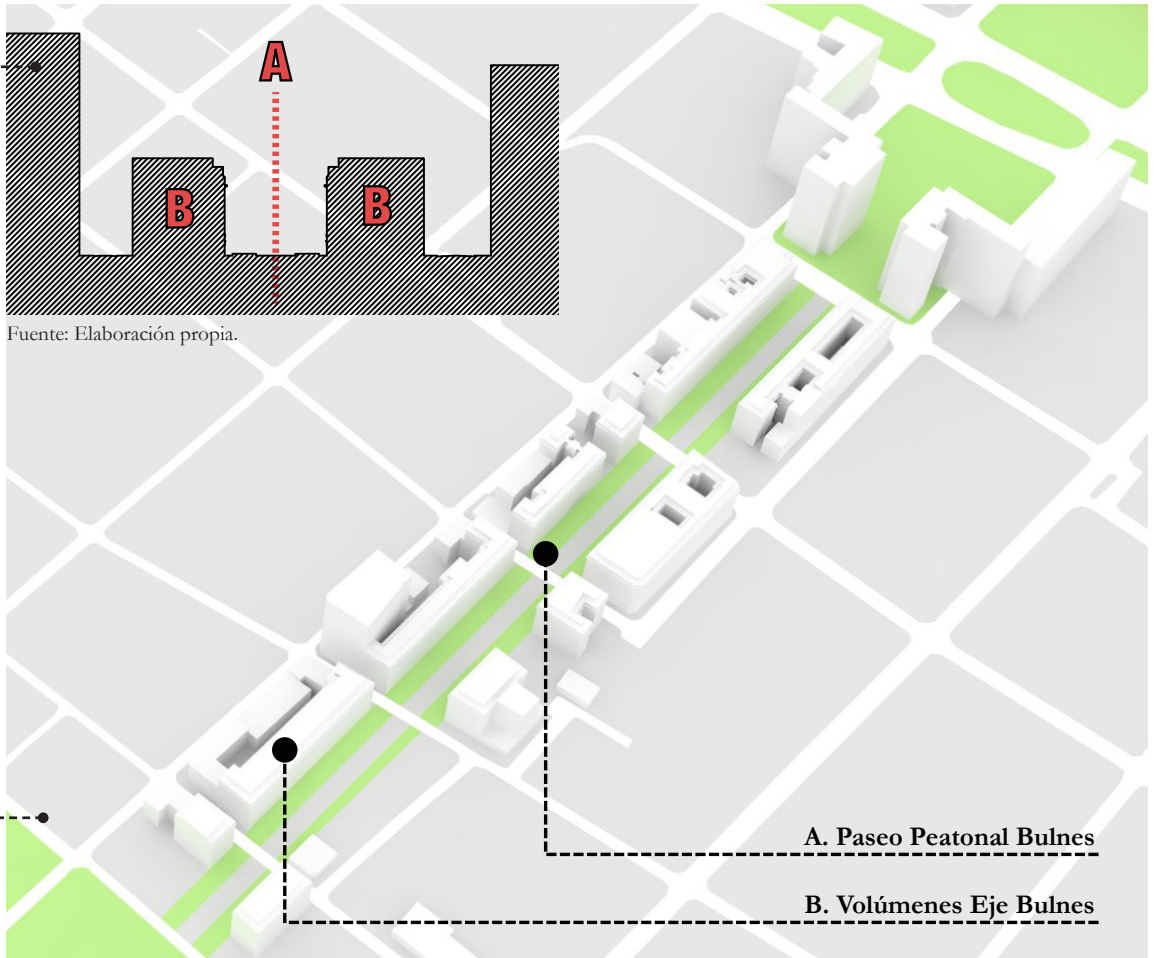
Este paseo se extiende desde el Parque Almagro hasta la Plaza de la Ciudadanía, configurando un eje de norte a sur, que

FIG 11.
Corte Paseo Bulnes.



Fuente: Elaboración propia.

FIG 12.
Elementos que componen el Paseo Bulnes.



Fuente: Elaboración propia.

cuenta con áreas verdes, piletas de agua, monumentos a personajes destacados de la política chilena, y eventualmente acoge actividades como ferias costumbristas, pago de patentes y otras. En ambos costados existe la presencia de una “colonización” del espacio público por parte de locatarios del rubro comercial gastronómico, lo que aporta en la animación del espacio y la proliferación de actividades, pero por otro lado, entorpece las circulaciones de los transeúntes de este paseo. Estas actividades sirven de traspaso, articulación y relación entre lo público y lo privado de este eje peatonal.

Pocas calles en el centro de la ciudad tienen la cualidad de ser netamente peatonales. Junto al Paseo Ahumada y Puente, el Paseo Estado y todas las galerías comerciales que penetran las manzanas del casco histórico, configuran un circuito de espacios de uso público de circulación peatonal masiva.

Finalmente, este conjunto de volúmenes de configuración armónica y homogénea (incluso podría llamarse alienante), tienen sentido porque son complementarios y dependientes del espacio público que los articula, que debido a su escala pone en manifiesto su monumentalidad e integridad. En otras palabras, en esta parte de la ciudad, los edificios y el espacio público configuran una sola unidad compositiva, un todo, siendo dependientes formalmente el uno del otro.

No obstante lo anterior, es importante destacar que existe una contraposición de ambos elementos en la manera en que son utilizados, la permeabilidad de acceso a las personas y las actividades que realizan.

En síntesis, existe complementariedad en lo formal pero contraposición en lo programático

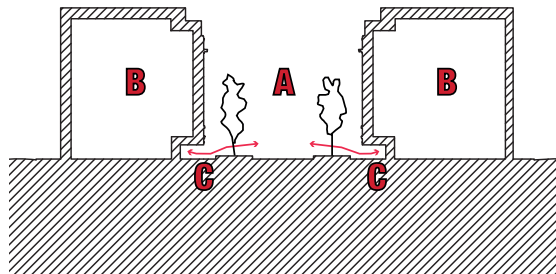
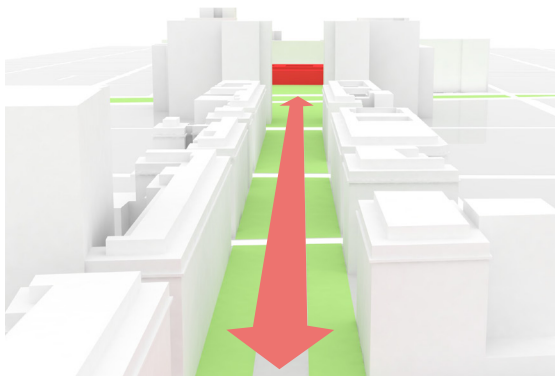


FIG 13.
 Contraposición Programática y Dependencia Formal, que existe entre los volúmenes y el Paseo Bulnes.

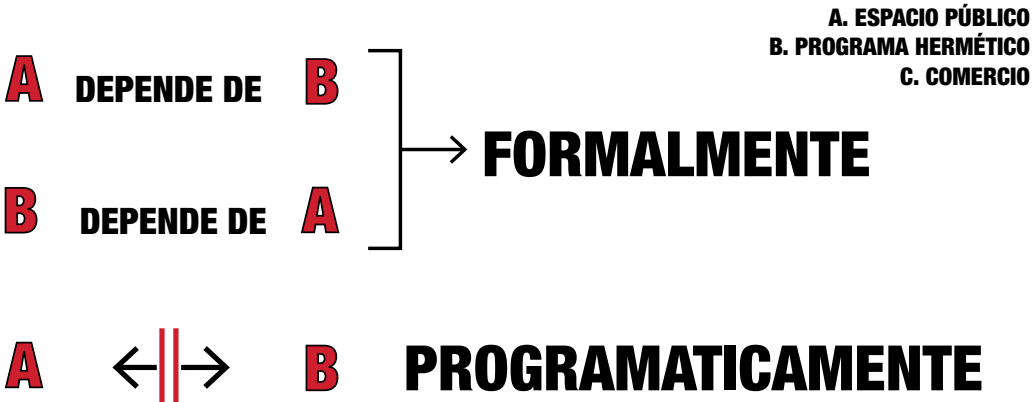
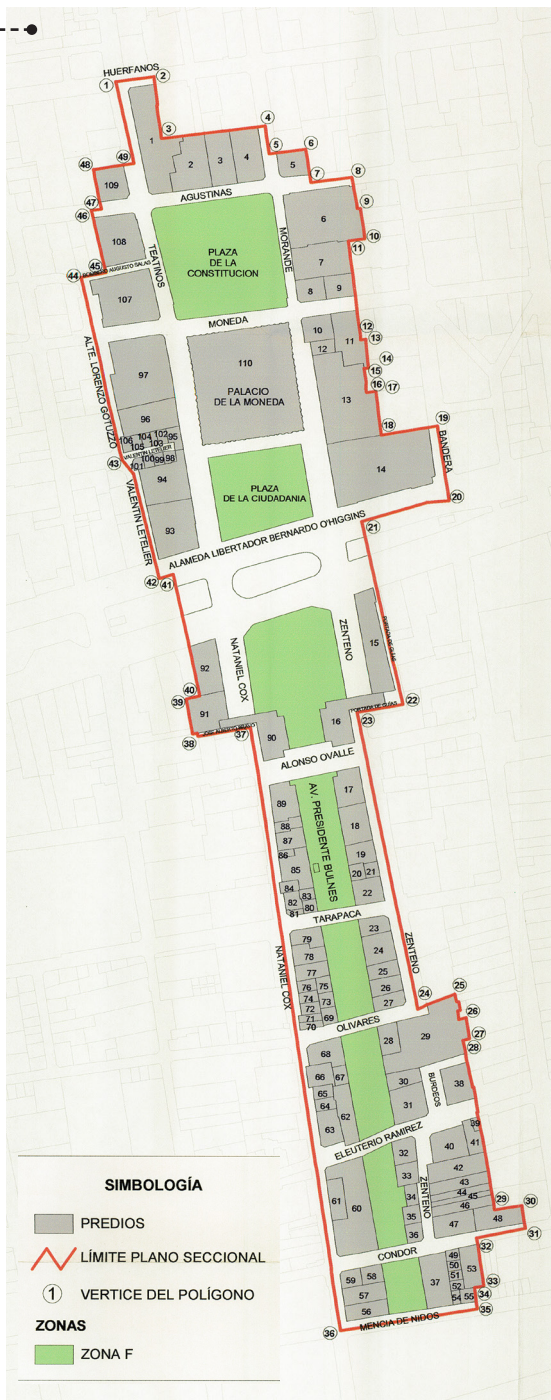


FIG 14.

Límites y Predios que componen el Barrio Cívico de Santiago.



Fuente: Plano Enmienda “Barrio Cívico - Eje Bulnes”- Límites, Municipalidad de la Comuna de Santiago.

2.1.4 Actual Plan Seccional – Normativa Barrio Cívico.(*)

Los Decretos n°3424 de 24.08.1937 del Ministerio de Interior, para el Barrio Cívico y el n°2535 de 28.11.1945 del Ministerio de Obras Públicas, para el Eje Bulnes, establecen referencias morfológicas para las construcciones que se realicen en el Barrio Cívico.

El primero, señala la obligatoriedad de continuar horizontalmente, en las fachadas el mismo moldaje y altura de los alfeizares y dinteles de las ventanas. El diseño de puertas, ventanas, persianas metálicas, estucos y revestimientos, deben ajustarse a las normas de diseño señaladas en el proyecto original, debiendo ser estos últimos de similar material y colorido que los utilizados en el edificio del Banco Central.

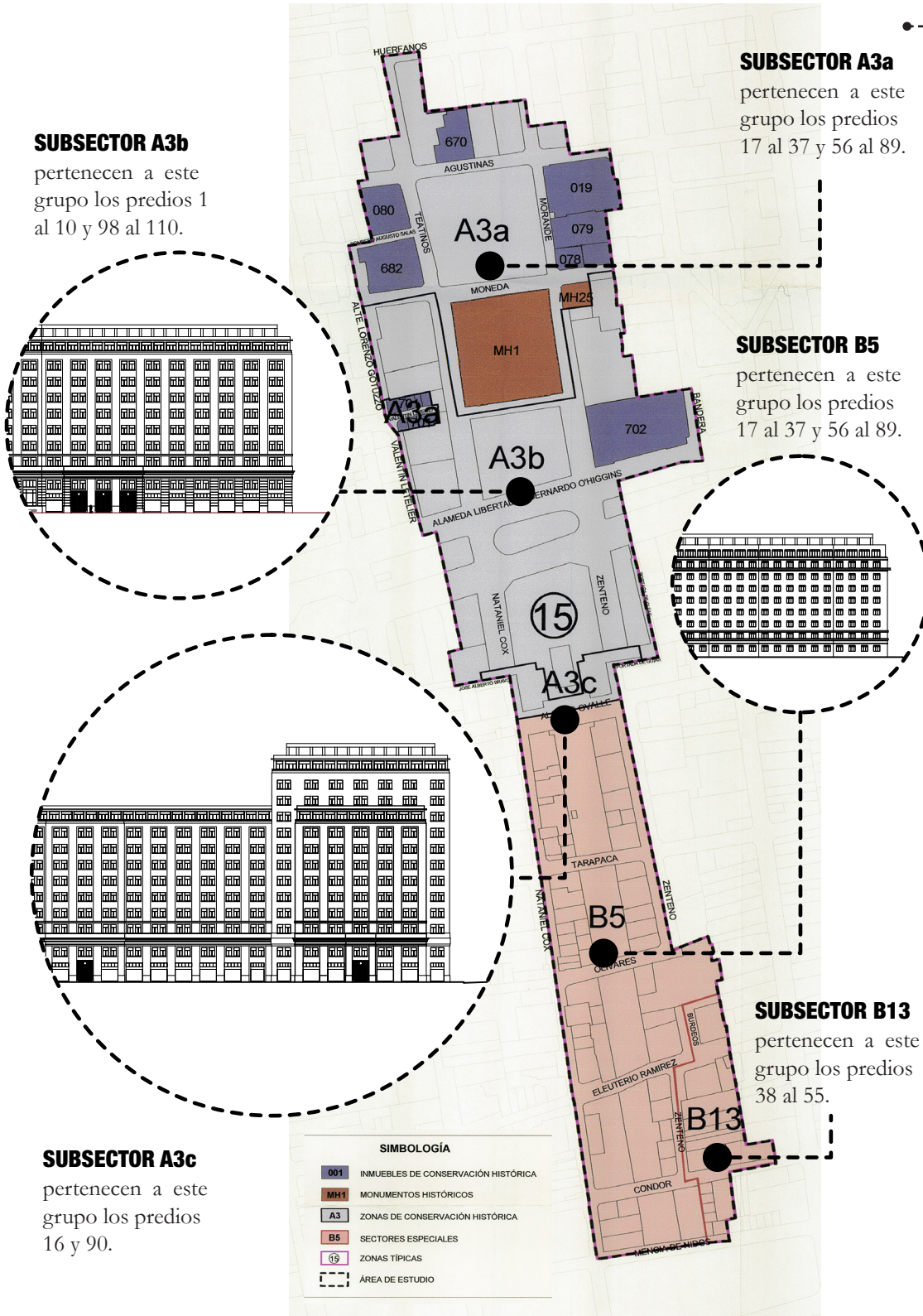
Por otro lado, el segundo dicta las normas morfológicas para el sector Eje Bulnes. En su artículo 3°, haciendo referencia al Plano 1938-A, señala en forma específica la distancia entre los alfeizares y dinteles, la cornisa y los bandeaux. Al mismo tiempo en sus artículos 4° y 5° señala la prohibición de utilizar cuerpos salientes, bowwindows y balcones, estos últimos sólo serán permitidos siempre que su altura corresponda a la del alfeizar. Por otro lado considera para las construcciones un estuco color gris uniforme, similar al del Barrio Cívico.

El Plano Sec-01 señala los límites del área de estudio, cuya superficie es de 23,2 há y la numeración asignada a cada predio de un total de 115. Apartir de este plano y su numeración en el área de estudio se reconocen 5 subsectores normativos que se diferencian dependiendo del tipo de intervención susceptible de realizar y el diseño de las fachadas que compondrán las ampliaciones.

(*) Se adjunta Normativa Vigente para el Barrio Cívico en el Capítulo 5, Anexos.

FIG 15.

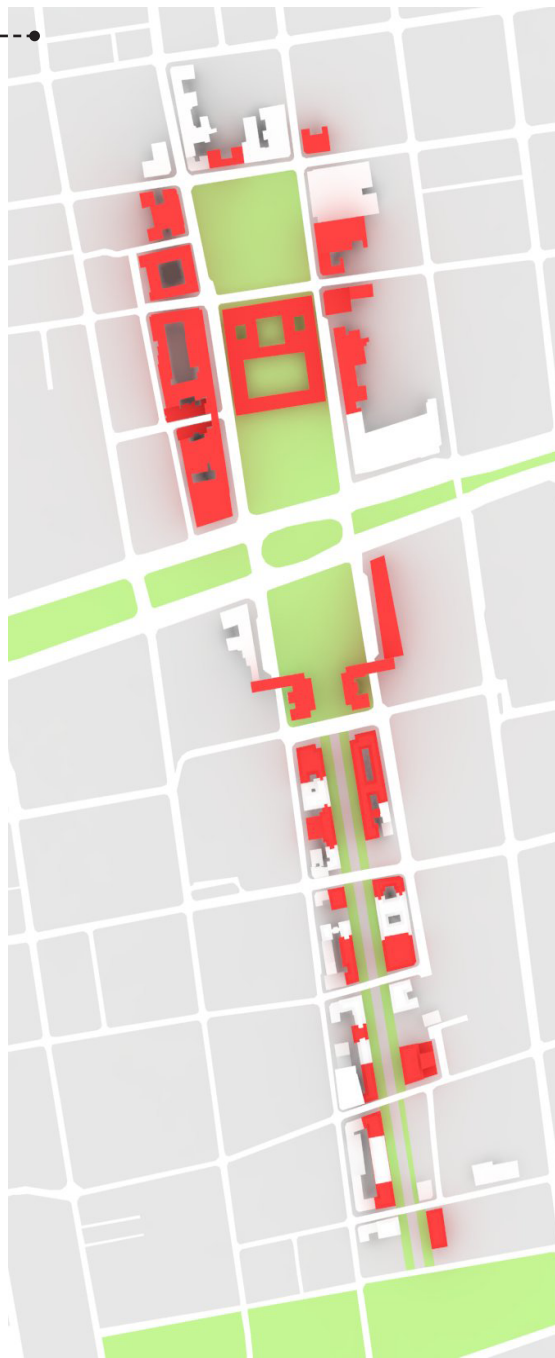
Sectorización del Barrio Cívico de Santiago y sus características.



Fuente: Plano Enmienda “Barrio Cívico - Eje Bulnes”- Sectorización, Municipalidad de la Comuna de Santiago.
Planos elaboración propia.

FIG 16.

Edificios que son de propiedad estatal o de uso público gubernamental.



Fuente: Elaboración propia.

Si se analiza cuáles son los aspectos que la normativa regula, estos responden más bien a un aspecto morfológico de fachada y volumétrico de los futuros edificios, que a un aspecto de exclusividad en términos de uso y propiedad. El hecho de que existan un número de predios cuyos propietarios sean particulares, ha permitido por un lado facilitar la construcción y activación del barrio desde sus inicios, volviendo un barrio de carácter mixto que posee una heterogeneidad social. Sin embargo, por otro lado dificultan la conformación del barrio, ya que en la actualidad construir en algunos predios son poco rentables para la propiedad privada, sobre todo por la mínima altura que esos edificios pueden alcanzar.

Se aprecia también que la normativa posee un “vacío legal” cuando especifica que la morfología y volumetría de sus fachadas solo está la vincula “hacia el espacio público”, haciendo pensar que se refiere al Paseo Bulnes. Esto permite que la interpretación quede bajo el criterio y ética de cada persona que proyecte a futuro y a la deriva los predios opuestos que enfrentan las calles Nataniel Cox y Zenteno. Esta mirada permite un área de exploración arquitectónica no abordada hasta ahora, y que se muestra como una gran oportunidad para ser desarrollada en un proyecto de título que busca abrir las posibilidades de intervención en una zona que aparentemente está bastante normada, rigidizada y estática.

FIG 17.

Levantamiento fotográfico de calle Nataniel Cox Oriente.

Edificio ubicado dentro del Plano Seccional que supera la altura del conjunto armónico.



Fuente: Elaboración Propia.

2.2 Diagnóstico del Barrio Cívico.

2.2.1 Situación actual del Barrio Cívico.

Durante estos últimos años el Barrio Cívico cuenta con nuevas intervenciones tanto en la Caja Cívica como el Eje Bulnes. Dentro de las que destacan en la zona norte del barrio, es la construcción del Edificio Moneda Bicentenario, concurso publico ganado y desarrollado por el arquitecto

Teodoro Fernández en 2008. La Renovación de fachadas de Edificios Gubernamentales como parte del plan Barrio cívico y la adquisición del Edificio de la Nación para ser utilizado en el futuro por dependencias ministeriales. Lo que demuestra el actual interés por parte de las autoridades para terminar de conformar lo que algún día se proyectó para este Barrio.

Por otra parte la zona sur del barrio fue considerado para la realización de un concurso público internacional de ideas reciente “plan maestro eje Bulnes 2013”,

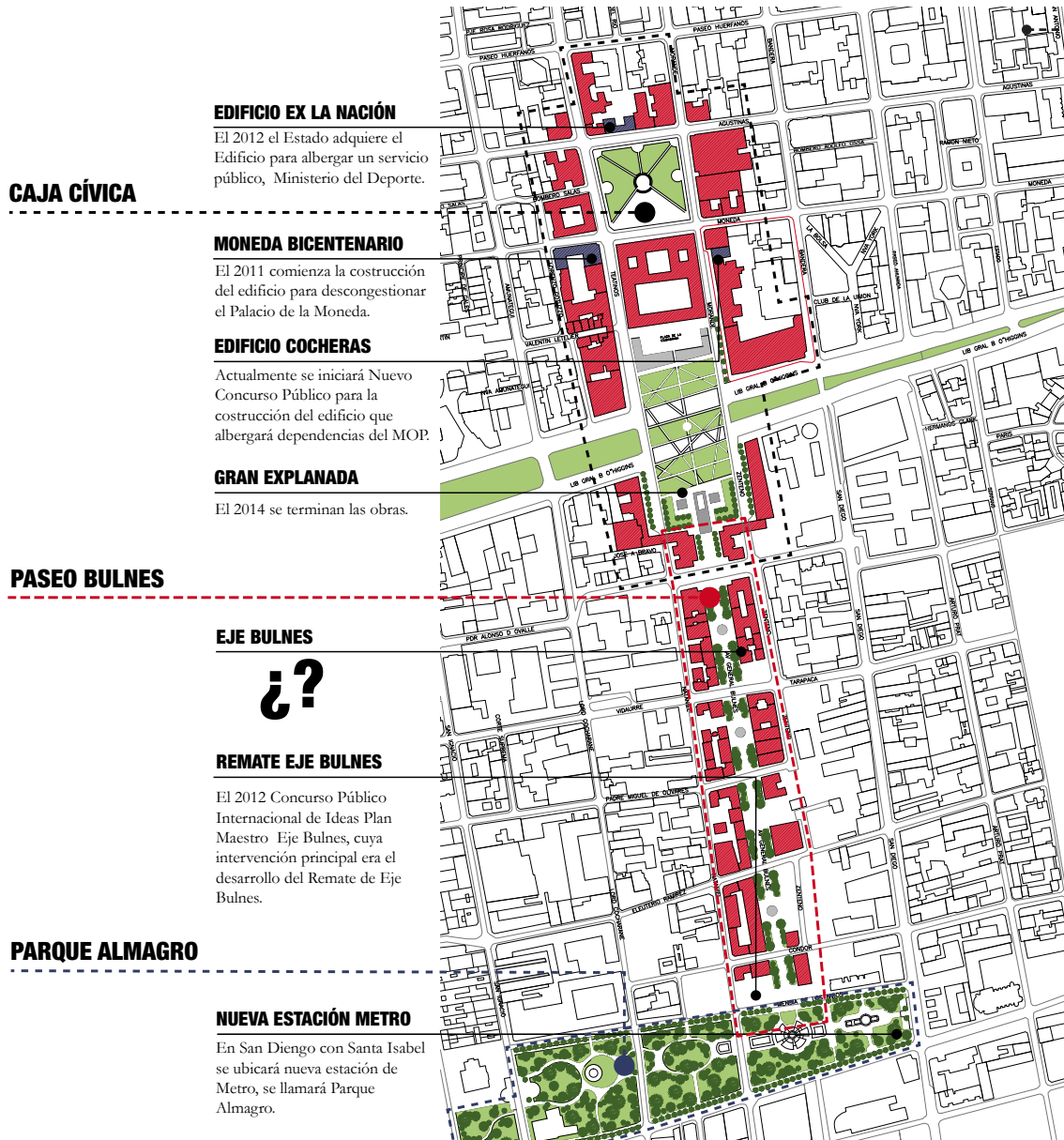


FIG 18.
Situación actual del Barrio Cívico y sus últimas intervenciones.

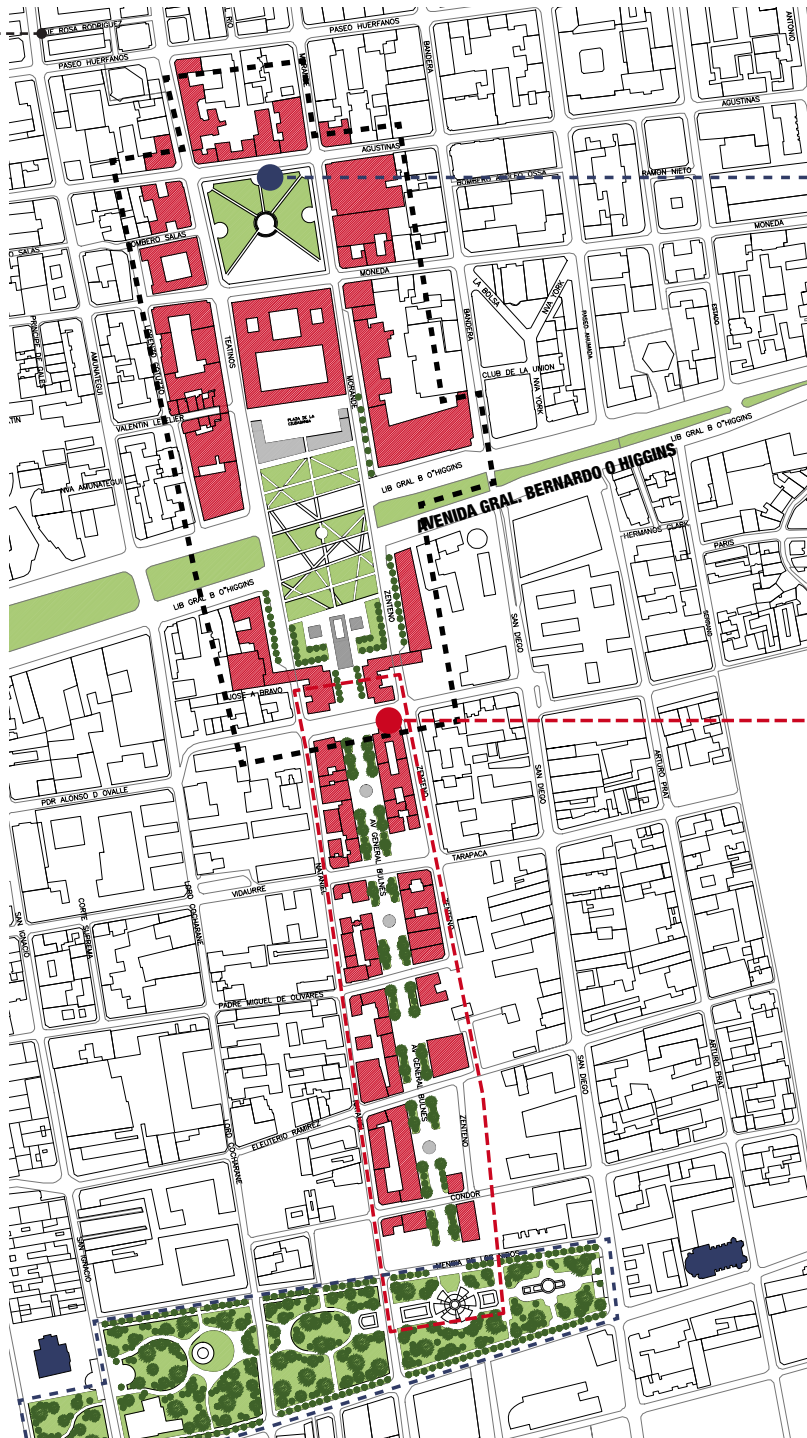
Fuente: Elaboración propia.

cuyas propuestas contemplaban un edificio remate al llegar al parque Almagro. La propuesta ganadora 2014, del arquitecto Cristian Undurraga, a cargo del MINVU, hasta la fecha no se ha construido.

Si se compara el estado actual del barrio cívico con el proyecto de 1937, se puede apreciar el nivel de avance que este ha

logrado, identificando una Caja Cívica casi en su 99 % de conformación, (salvo por el Edificio Cocheras que se someterá a nuevo concurso público), en contra posición a un Eje Bulnes con un 70% de conformación, debido a la existencia aún de varios predios sin construir. Esta segunda parte es la que se encuentra menos desarrollada y con un ambiguo destino para los predios baldíos.

FIG 19.
Estado actual de desarrollo del proyecto de 1937.



Fuente: Elaboración propia.

CAJA CÍVICA

ZONA NORTE BARRIO

Palacio de la Moneda + Conjunt Homógeno de edificios alrededor + Plaza de la Constitución + Centro Cultural + Plaza de la Ciudadanía + Altar de la Patria.

Estado Actual del Proyecto Original
90%

Gracias a las nuevas intervenciones, se ha consolidado volumetricamente casi en su totalidad.

PASEO BULNES

ZONA SUR BARRIO

Eje Bulnes + Edificios Gubernamentales.

Estado Actual del Proyecto Original
70%

La actual calle Zenteno se encuentra en interrumpida en la calle Padre Miguel de Olivares.

Desde calle Tarapacá, la actividad comercial y de servicios que potencian el uso del espacio público, decrece junto con la aparición de sitios eriazos.

El proyecto de pavimentación y de áreas verdes no favorece una buena relación entre el comercio y el espacio público.

El paseo desemboca en el Paque Almagro de manera azarosa y poco intencionada.

2.2.2 Paseo Bulnes Deteriorado e Incompleto.

Según lo comentado anteriormente el eje Bulnes, espacio público consolidado y reconocido, en cuanto a su calidad como espacio de representación cívica y calidad de diseño urbano, se encuentra incompleto y presenta muestras de deterioro. Este deterioro se ve evidenciado por los predios aun sin construir los cuales se van diluyendo

gradualmente hasta terminar en el Parque Almagro. Complementándose con la discontinuidad que presenta la calle Zenteno entre Parque Miguel Olivares y Eleuterio Ramírez. A esto se le suma el límite difuso y ambiguo que presenta hacia Nataniel Cox y Zenteno, generando por el vacío legal de la normativa y su resultado de fragmentación y carencia de armonía.



Sitios Baldíos

El Paseo Bulnes se encuentra incompleto principalmente por los diversos terrenos baldíos que rompen con la continuidad de los edificios que lo componen y el área comercial que se ubica en sus primeras plantas. Estos terrenos además poseen un cerramiento de panderetas en malas condiciones pintadas con llamativos colores, contraponiéndose a la sobriedad de los edificios construidos.

A pesar de ser una zona de gran interés inmobiliario y que presenta factibilidad para su densificación, con respecto al uso que se le está dando a los terrenos baldíos actualmente, este es mayoritariamente de plazas de estacionamientos. Estos estacionamientos no sólo aumentan la discontinuidad que existe en el paseo Bulnes, sino que también contribuyen a la degradación espacial y comercial de este, hasta llegar al Parque Almagro.

FIG 21.

Uso principal que se le da actualmente a los sitios baldíos.



Fuente: Elaboración propia.

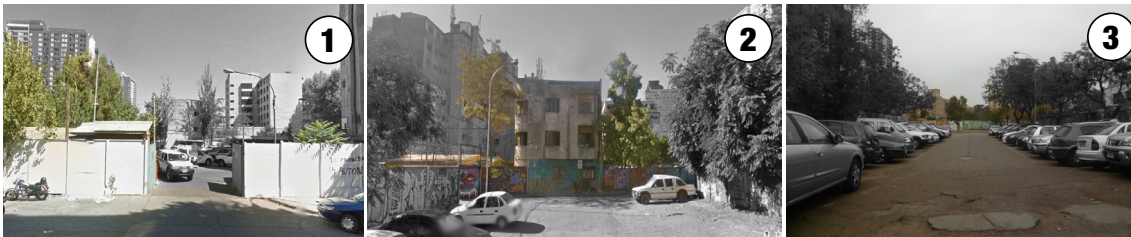
Interrupción Calle Zenteno

Tanto la Calle Nataniel Cox como la calle Zenteno son complementarias a la Avenida Bulnes, siendo parte del sistema vial del barrio cívico así como también del centro de Santiago. Ambas vías tiene el fin, así como otras, de conectarse con la arteria más importante y estructurante del centro de Santiago, que es la Alameda. Nataniel Cox por un lado es una vía que conecta a los flujos vehiculares de la Alameda hacia sur de la ciudad. Mientras que Zenteno presenta discontinuidad en su trazado impidiendo

potenciar la oportunidad de ser alimentadora de la Alameda desde el sur hacia el centro de la ciudad.

Esta situación hoy en día no ocurre como tal, porque Zenteno se encuentra interrumpida en varios tramos, siendo el tramo de Padre Miguel Olivares y Eleuterio Ramírez el que más afecta al barrio cívico. No sólo pierde accesibilidad el barrio, sino que también se generan verdaderos obstáculos hacia un lugar sumamente solicitado y trascurrido diariamente, como lo es en el centro de la ciudad.

FIG 22.
Vialidad del Paseo Bulnes y su entorno.



Fuente: Elaboración propia.

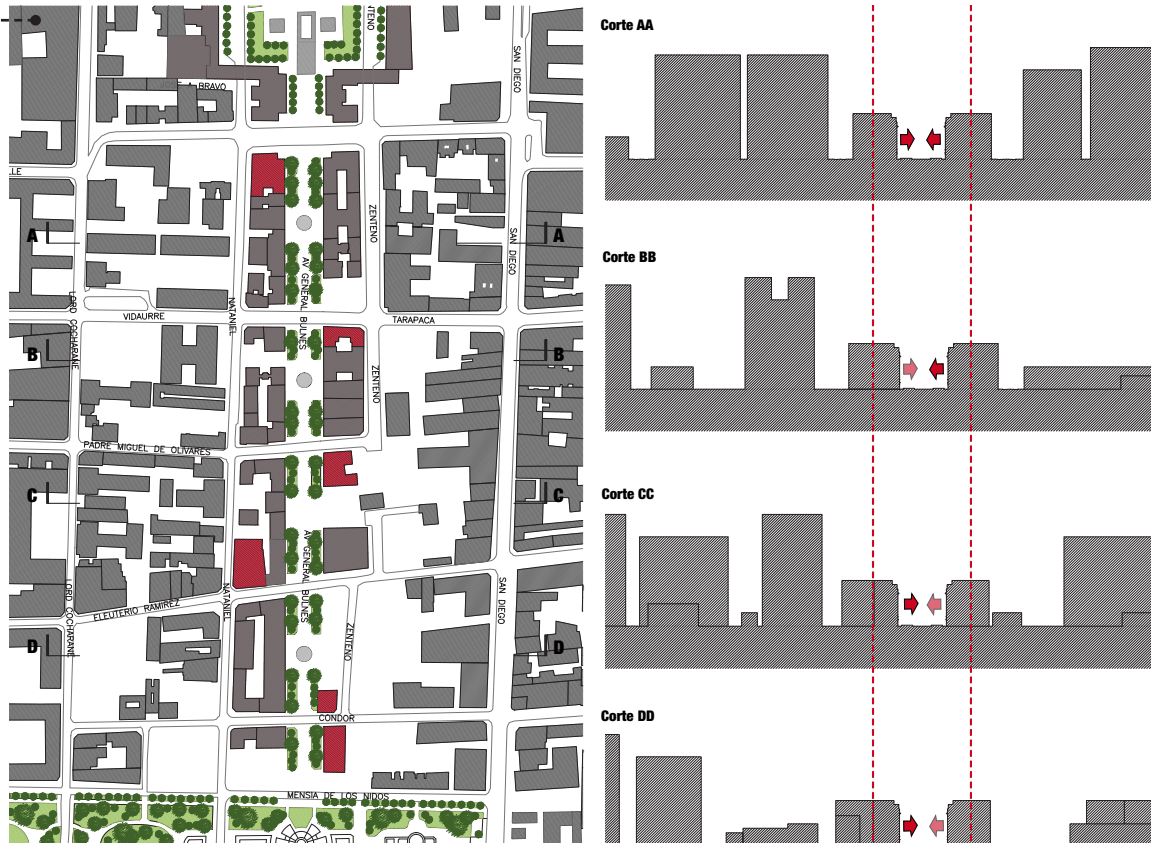
Límite difuso y ambiguo

La normativa vigente junto con las nuevas políticas de renovación del centro de Santiago por parte del municipio, han generado una transformación de los terrenos colindantes al Barrio Cívico, en el cual el crecimiento inmobiliario es el protagonista. Generando un borde ambiguo y en estado de fricción con el conjunto armónico, encasillándolo y sobrepasando la altura hasta por el doble de sus edificios. De esta manera se desvaloriza el gran esfuerzo que ha significado la monumentalidad alcanzada por Paseo Bulnes y el impacto que tuvo esta intervención en la ciudad cuando se levantaron los primeros edificios.

El límite establecido en la zona del Paseo Bulnes, está marcado en la mitad de las cuadras que comprende, ya que la normativa, como se ha mencionado anteriormente, tiene un vacío legal respecto a las fachadas y volúmenes que dan hacia las calles Zenteno y Nataniel Cox, opuestas a las que dan hacia el paseo. Dicho vacío genera un borde difuso y sin articulación del microsistema del Paseo Bulnes hacia el resto de la ciudad. Dejando el criterio y a la ética de cada arquitecto de futuras intervenciones seguir con el conjunto armónico o no. Dado este caso, la evidencia de lo que se ha construido en la frontera del eje demuestra el desinterés por continuar con su orden riguroso, terminando por desintegrar el borde de la zona, amenazando con impedir que se complete finalmente.

FIG 23.

Límite difuso y ambiguo del Paseo Bulnes, sobretodo al lado oriente.



Fuente: Elaboración propia.

2.2.3 Predios más desfavorables dentro del Paseo Bulnes.

Considerando las características que poseen cada uno de los terrenos baldíos y los tres puntos anteriormente mencionados, que evidencian el deterioro, se puede determinar que existe una cuadra más desfavorable, es

decir, que posee y le afectan de mayor manera, que a todas las cuadras que componen el Paseo Bulnes. Esta cuadra corresponde a la n°4, la cual no posee edificio dentro de la normativa y está compuesta por 5 predios, el número 32, 33, 34, 35 y 36 del plano seccional.

FIG 25.
La cuadra N°4 es la más desfavorable.



En esta cuadra se pierde la continuidad total del Paseo Bulnes, al no existir edificios. A su vez se aprecia como el crecimiento inmobiliario amenaza y enajona el paseo. El cerramiento se encuentra en malas condiciones y se contraponen con la sobriedad y simpleza de sus fachadas. El actual uso que se le está dando a dichos predios, es principalmente de estacionamientos para entidades públicas como el MOP y el IPS, puesto que ambas carecen de estacionamientos en sus respectivos edificios y los predios son de propiedad del estado, haciendo factible dicho uso. El entorno inmediato a estos predios posee el mismo uso, lo que hace una zona de equipamiento de carácter blando y que a pesar de ser muchos no logran cumplir a cabalidad con su objetivo, pues no dan abasto.

Dentro del marco legal, los cinco predios pertenecen al subsector B5, el cual obliga a las nuevas construcciones y las ampliaciones a ajustarse a la propuesta de diseño de los edificios del Paseo Bulnes. Por esta razón, la altura de los edificios que se construyan quedará determinada para cada cuadra por un plano seccional del Barrio Cívico, quedando fuera de norma la construcción existente en el predio n°36.

Los predios en cuestión son perjudicados fuertemente por la irrupción de la calle Zenteno, viéndose disminuidos en cuanto a sus dimensiones y perdiendo accesibilidad fluida y directa tanto a estos como al centro de la ciudad.

Fuente: Elaboración propia.

2.2.4 Consideraciones y conclusiones.

Después de analizar y entender los problemas que presenta el Eje Bulnes, se puede concluir que el escenario actual de deterioro del barrio cívico más la existencia de los sitios baldíos, se convierten en una oportunidad desafiante para desarrollar un proyecto de título. Una propuesta cuyas intenciones principales se basen en revalorizar y potenciar los objetivos principales por los cuales fue creado, el Proyecto de 1937, de Carlos Vera Mandujano.

Dentro de esas intenciones estaría, primero intervenir la cuadra más desfavorable con la proyección de un edificio nuevo, que contribuya en términos de volumetría a la conformación del barrio cívico y que rehabilite y active esta con nuevos equipamientos, usos y puntos de encuentro. Segundo, extender la calle Zenteno, expropiando los predios necesarios, pues permitiría por una parte descongestionar el resto de las calles alimentadoras, repartiendo el tráfico vehicular que va hacia la Alameda.

Y por otra parte los predios del lado oriente del Paseo Bulnes contarían con mayor acceso, sin obstáculos y apertura hacia el resto de la ciudad. Finalmente si se extendiera la calle, la cuadra aumentaría en términos de dimensiones, asumiendo así las mismas condiciones que las demás cuadras. De este modo esta propuesta abre una nueva etapa en la consolidación del eje Bulnes hacia uno de sus ejes secundarios, la calle Zenteno.

En términos de gestión esto si es posible llevarlo a cabo, ya que tanto los predios en cuestión como los que también tendrían que ser expropiados, son de propiedad del estado y además es un proyecto en carpeta del MINVU.

Además el uso con el que cuentan se considera blando, ya que demolerlo no significaría una pérdida arquitectónica ni patrimonial y lo que se construya en él, en el futuro podrá satisfacer e incluso multiplicar la dotación de estacionamientos que estos actualmente cuentan.



FIG 26.

Registro Fotográfico del área más desfavorable.

FIG 27.
Apertura de la
calle Zenteno y sus
potencialidades.



**APERTURA CALLE
ZENTENO**
Nuevo
dimensionamiento
de los predios de
propiedad estatal.

Fuente: Elaboración propia.

3.- PROYECTO

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, proyecto contingente y de carácter gubernamental.

Entendiendo que dentro de los objetivos principales del proyecto de 1937, era concentrar los servicios centrales de la administración pública y semipública, para generar un entorno urbano coherente al Palacio de Gobierno y contribuir con la densificación del área central de Santiago. Da pie para que el presente proyecto de título, lo revalorice y proponga colmatar los predios más desfavorables con un equipamiento del Estado.

Cabe destacar que es de gran relevancia que el equipamiento propuesto sea en primera instancia de carácter público

y de una posibilidad real, que tenga una institucionalidad que le de sustento. En segunda instancia que sea contingente, que responda a la sociedad que vivimos hoy. Y en tercera instancia que requiera de un edificio nuevo, para albergar sus dependencias.

Dicho esto y en búsqueda de un equipamiento contingente, a fines del mes de marzo del presente año, la presidenta Michelle Bachelet tras iniciar su segundo periodo de gobierno, envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Este proyecto establece la intención de avanzar y mejorar en temas de valoración femenina y oportunidades para la mujer en una sociedad tradicionalmente machista.

En la sociedad que vivimos hoy, si bien la mujer ha ganado mucho más que el derecho al voto, aún persisten diferencias

atribuidas al género. Por eso este ministerio, mediante una discriminación positiva, buscara consolidar que, independiente de su condición sexual, las personas puedan tener las mismas oportunidades.

La creación de este nuevo ministerio va a constituir un aumento considerable de nuevas funciones y departamentos, por lo que el aumento de personal será innegable así como también el desafío al momento de proponer las especialidades para dichas funciones. La necesidad de una infraestructura se hace evidente por la importante razón de que este Ministerio, es una nueva institucionalidad del Estado, que no viene a sustituir un organismo sino que a reformar y contribuir con una serie de nuevas facultades y servicios públicos, que hasta la fecha aún se encuentran en proceso de estudio, requiriendo por lo tanto un nuevo edificio.

Junto con lo anterior, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género consigue ser una oportunidad real para la proyección de nueva infraestructura pública para el país. Al mismo tiempo resulta insólito que existiendo tanto terreno del estado disponible en el barrio cívico, existan instituciones públicas con la necesidad de más espacio, o incluso instituciones que han tenido que arrendar edificios privados para albergar sus dependencias.

Consecuentemente es atingente establecer que el nuevo Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, es un proyecto fértil para emplazarse dentro del Barrio Cívico. Además, en sentido práctico, se privilegiarían las conexiones centralizadas con el resto de los ministerios, ya que se encontraría cercano a estos, facilitando la gestión de la administración del Estado, dejando de lado la tendencia de los últimos años de expandir los ministerios por el centro de Santiago, disgregándolos sin un criterio común.

FIG 28.

Díptico Informativo del Nuevo Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Proyecto de ley
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

¡ya es hora!

- de terminar con la diferencia de salarios entre mujeres y hombres
- de compartir el cuidado de niñas y niños
- de reconocer la libertad de las mujeres a decidir sobre sus vidas
- de terminar la violencia contra las mujeres
- de tener una democracia con más mujeres

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

¿qué hará el ministerio de la mujer y la equidad de género?

diseñar, coordinar y evaluar políticas, planes y programas que promueven la equidad de género y procurar eliminar todas las formas de discriminación en contra de las mujeres.

- **impulsará leyes, reglamentos y medidas administrativas**
para permitir a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos, igualdad de oportunidades.
- **desarrollará políticas, planes y programas**
para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres.
- **promoverá la igualdad entre mujeres y hombres en relaciones familiares**
para igual responsabilidad en educación, cuidado y desarrollo de hijas e hijos.
- **promoverá cambios culturales**
para terminar con estereotipos, prejuicios y prácticas que discriminan a mujeres.
- **velará por el cumplimiento de convenciones internacionales suscritas por Chile**
para reconocimiento de derechos de la mujer y equidad de género.
- **preparará, aprobará y desarrollará programas**
para educar, promover y difundir las políticas de género.
- **se coordinará con instancias públicas y privadas**
para desarrollar programas, estudios e investigaciones, capacitación e informará periódicamente sobre la situación de la equidad de género a nivel nacional y regional.

PARA UN PAÍS MÁS JUSTO E IGUALITARIO
proyecto de ley
MINISTERIO de la mujer
y la equidad de género
 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Fuente: Pagina web del SERNAM.

3.1 Generalidades sobre Ministerios del Estado Chileno

3.1.1 Ministerios de Estado

Los **Ministerios** de Estado son los órganos superiores, del poder ejecutivo del estado, que colabora al Presidente de la Republica, en las funciones de gobierno y administración en sus respectivos sectores, los cuales corresponden a los campos específicos de actividades en que deben ejercer dichas funciones. Actualmente existen 21 Ministerios y 23 Ministros (SERNAM Y CNCA) que se organizan en niveles jerárquicos de División, Departamento, Sección y Oficina, considerando la importancia relativa y volumen de trabajo que signifique la respectiva función.

3.1.2 Funcionamiento de un Ministerio

En cada Ministerio existelas **Subsecretarías**, que tienen el carácter de colaboradores inmediatos del Ministro, además están encargados de coordinar las acciones de los órganos y servicios públicos del sector, actuar como Ministro de Fe y ejercer la administración interna de cada Ministerio y en caso de no existir, subrogan al respectivo Ministro.

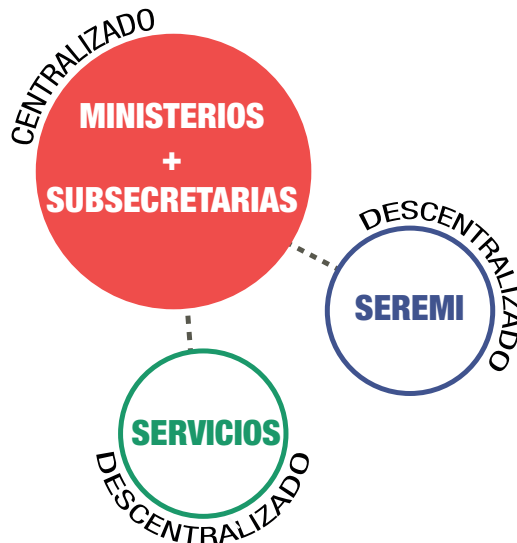
Los Ministerios están desconcentrados territorialmente mediante **Secretarías Regionales Ministeriales**, que están a cargo de un Secretario Regional Ministerial (SEREMI). Estos son nombrados por el Presidente de la República de entre las personas que figuren en una terna elaborada por el Intendente respectivo, oyendo al Ministro de la cartera.

Los Servicios Públicos están sometidos a la dependencia (centralizados) o supervigilancia (descentralizados) del Presidente, a través del Ministerio correspondiente. Estos a su vez están desconcentrados territorialmente a través de las **Direcciones Regionales** que estos poseen.

Igualmente, existen determinados servicios y organismos públicos en que, sin tener como tales la calidad de Ministerio de Estado, su autoridad superior (Presidente, Director, etc.) posee el rango de Ministro de Estado (como es el caso de la Comisión Nacional de Energía, el Servicio Nacional de la Mujer, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes)

FIG 29.
Operatividad territorial de los Ministerios.

TERRITORIALMENTE



Fuente: Elaboración propia.

3.1.3 Lo que representa un Ministerio

El Estado opera representando por el poder político en distintas escalas territoriales. Esto quiere decir que el Estado interactúa a nivel local con las comunidades a través de los Municipios, las Seremis y las Intendencias, mientras que a nivel nacional, por medio de los Ministerios. Cada uno de estas entidades gubernamentales tienen, por así decirlo, un campo de acción definido así como también el reconocimiento ciudadano del poder representado en un edificio público o barrio donde se ejecuta su labor.

Los ministerios por si solos simbolizan la forma de administración sectorizada que tiene el Estado Chileno, es decir, cada ministerio resuelve, opera, gestiona y toma decisiones importantes respecto a su área en particular. El problema de esto, es que se toman decisiones importantes para el desarrollo del país de forma hermética e independiente, lo que dificulta que las políticas que impulsan cada uno de estos sean completas.

La dinámica de comunicación entre la autoridad y la ciudadanía reside espacialmente en las sedes de cada uno de estos agentes del poder. Por ello cuando la gente se manifiesta contra un Ministro, acude al lugar donde reside su poder y no específicamente donde se encuentre él, o su lugar de residencia.

Finalmente, un Ministerio de la República al tener un alcance de representación nacional, la imagen de poder que debe representar tiene que ser reconocible por todos los ciudadanos del país. Por ello la arquitectura de un Ministerio debe permitir el dialogo entre la ciudadanía y el estado, de manera que no sea hermética con su entorno inmediato así como también con la ciudad.

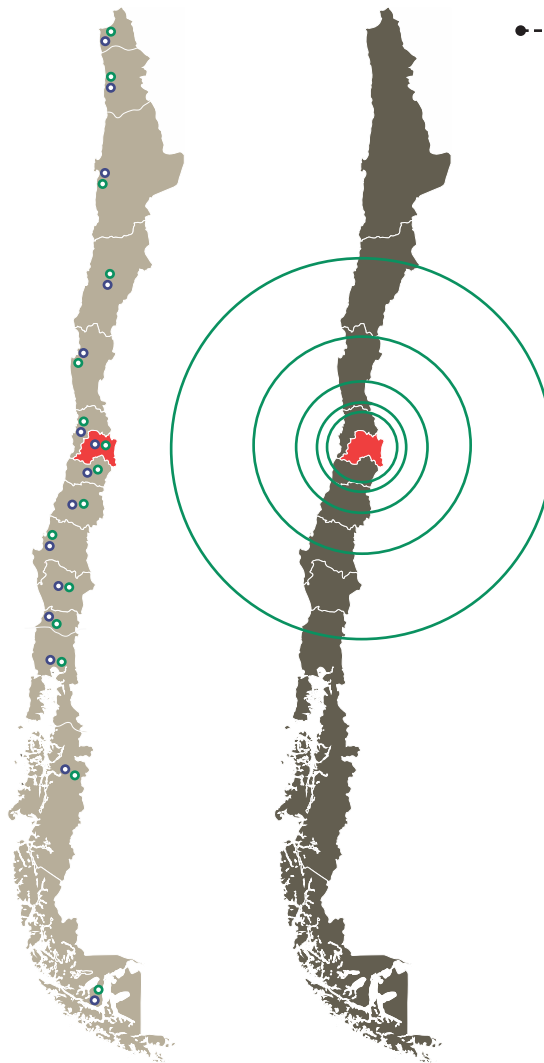


FIG 30.
Alcance Nacional de los Ministerios en el país.

Fuente: Elaboración propia.

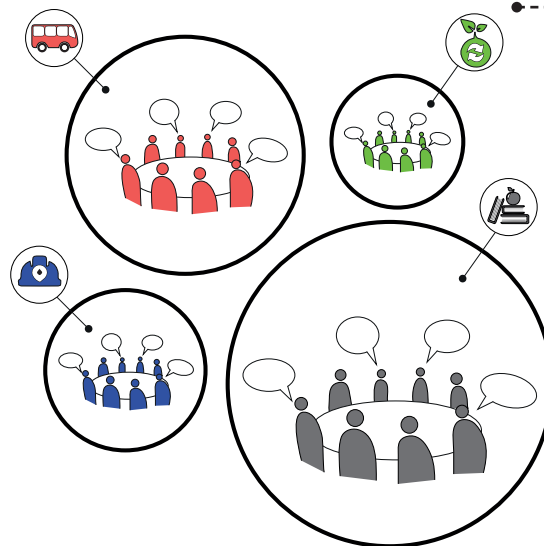
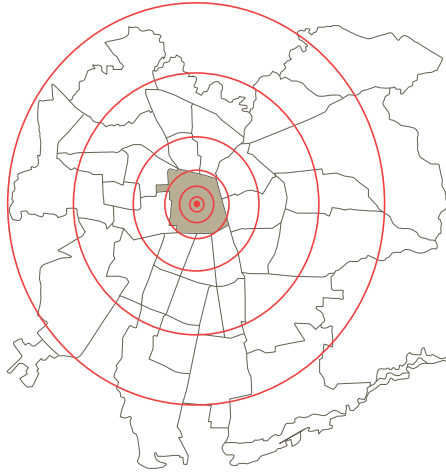


FIG 31.
Ministerios como canal de comunicación.

Fuente: Elaboración propia.

FIG 32.

El conjunto de Ministerios más el Palacio de la Moneda conforman un punto neurálgico.



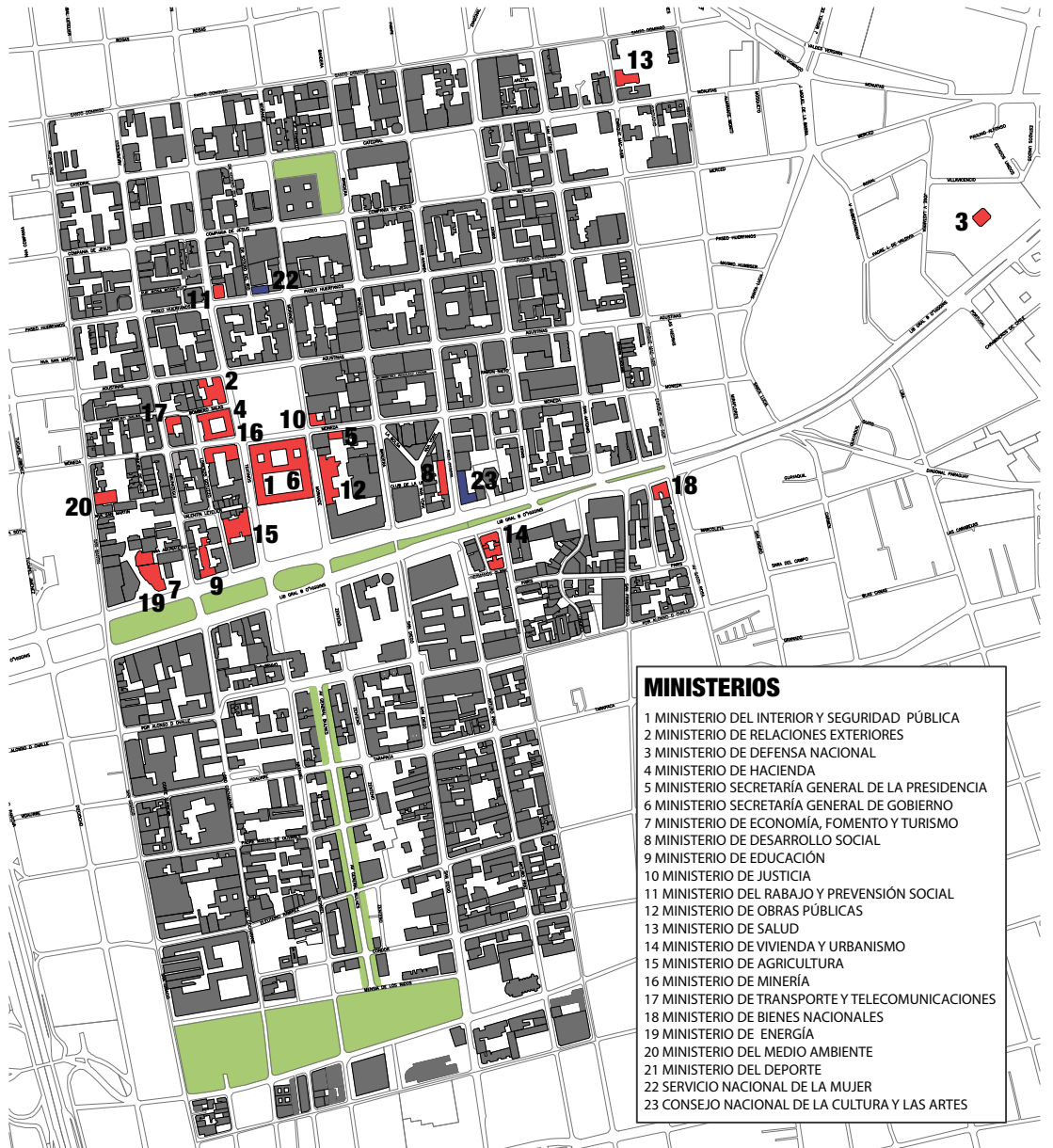
Fuente: Elaboración propia.

3.1.4 Ubicación actual de los Ministerios

Actualmente la mayoría de los Edificios Ministeriales, se encuentran ubicados en la ciudad de Santiago, que junto con el Palacio de la Moneda y otras entidades gubernamentales conforman un punto neurálgico dentro de la ciudad y del país. Por lo tanto, el emplazamiento de los ministerios no solo revela la fuerte centralización que vive nuestro país, sino que también, es reflejo del poder centralista, que actúa y reside en solo una ciudad, que es la capital, Santiago.

FIG 33.

Ubicación de los Ministerios.



Fuente: Elaboración propia.

3.2 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (*)

Este proyecto se enmarca dentro del programa de gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, periodo 2014-2018, que establece la intención de avanzar y mejorar en temas de las mujeres y equidad de género, creando el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y reformando la institucionalidad actual, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)

El 27 de Marzo, la presidenta mediante el Mensaje n° 16-362, firmó el proyecto de

ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, junto con sus respectivas Secretarías Regionales (SEREMIS) un Comité Interministerial y un Consejo Asesor. Además establece las Modificaciones a la ley n°19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer.

A raíz de estos últimos anuncios se puede concluir que la creación de dicho Ministerio se vuelve una oportunidad real y necesaria, para poder contribuir desde la arquitectura en la materialización de un proyecto de título de carácter público, digno del barrio cívico y alcance nacional.

“La creación de este Ministerio permitirá crear una institucionalidad que nos ayudará a instalar en el debate los temas de equidad de género, de derechos y defensa de las mujeres, porque dotará a nuestro Estado de las herramientas necesarias para abordar, de la manera más integral, la incorporación e inclusión de las mujeres en todos los ámbitos”

Ministra del SERNAM, Claudia Pascual, Jueves 27 de Marzo del 2014



Fuente: Fotografía de Gobierno de Chile.

“Si hay algo que he aprendido en mi vida, es que no puede haber políticas neutrales porque esas no le llegan a las mujeres. Por eso va a haber un comité interministerial, presidido por la ministra e integrado por 10 ministros y ministras y va a haber un consejo asesor integrado por 10 expertos en esta materia (...) Cada una de las políticas tiene que tener la perspectiva de género”

Presidenta Michelle Bachelet, Jueves 27 de Marzo del 2014

(*) Se adjunta Proyecto de Ley que crea el MMEG, en el Capítulo 5, Anexos.

FIG 34.

Michelle Bachelet durante la firma del proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 27 de marzo 2014.

3.2.1 Contexto y origen del Proyecto de Ley

En los últimos años como país, hemos avanzado considerablemente en temas que conciernen a los derechos de las mujeres. Hoy en día las mujeres no solo cuentan con derechos tan básicos como votar, administrar libremente su dinero o acceder en igualdad de condiciones a la educación, a la salud, entre otros, sino que además cuentan con instituciones que resguardan sus derechos y promueven una sociedad más justa e igualitaria en términos de género.

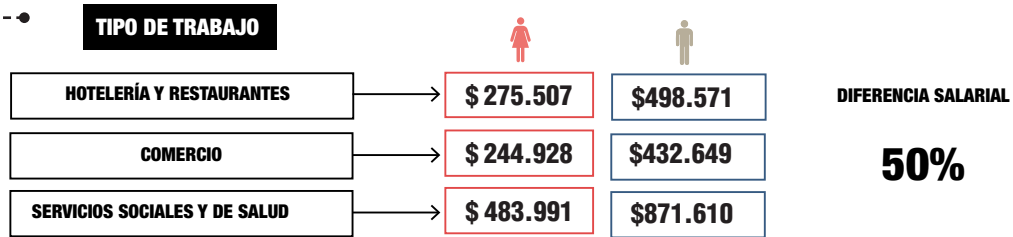
No obstante, aún subsisten importantes brechas que hacen imprescindible contar con una institucionalidad idónea para liberar los

cambios normativos, políticos, culturales y económicos que demanda la equidad de género. Dentro de los múltiples derechos y necesidades de la mujer chilena, las diferencias más significativas que aún persisten son las siguientes:

- Diferencias salariales entre hombres y mujeres al realizar el mismo trabajo.
- Inequitativa distribución de los costos del cuidado de los hijos e hijas.
- Derecho a una sexualidad y reproducción respetuosa.
- Derecho a vivir una vida sin violencia de todo tipo.
- Necesidad de contar con más mujeres en cargos de decisión pública y privada.

FIG 35.

Estadísticas sobre la brecha que existe entre hombre y mujeres.

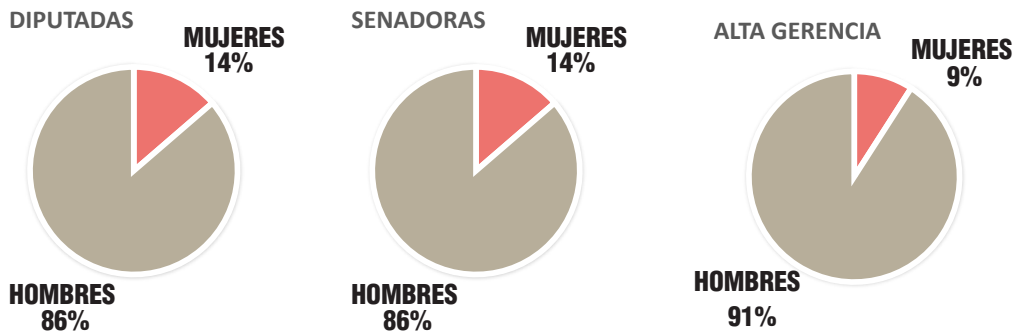


Fuente: NESI INE, 2014



“1 de cada 3 mujeres ha vivido violencia física, psicológica o sexual por parte de sus parejas o ex parejas”

Fuente: Encuesta de Victimización, SERNAM 2013



“Solo 19 diputadas de 120, 6 senadoras de 37, 10 mujeres por cada 100 hombres en alta gerencia, 7 mujeres por cada 100 hombres en directorios de empresas”

Fuente: Elaboración propia.

3.2.2 Evaluación de la Institucionalidad actual

Si bien la creación del SERNAM, organismo encargado de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Chile, permitió poner en la agenda pública las principales demandas de las mujeres e impulsar políticas públicas y reformas legislativas en materias tan relevantes como la violencia intrafamiliar, la participación social y política, la igualdad jurídica de los hijos(as), las condiciones laborales de las mujeres, así como desarrollar programas nacionales dirigidos a amplios sectores de mujeres tales como jefas de hogar y temporeras, entre otros. El SERNAM, en la actualidad cuenta con deficiencias tanto administrativas como de infraestructura muy relevante.

Deficiencias administrativas:

a) Dependencia Administrativa

El carácter de servicio y su dependencia administrativa del Ministerio

de Desarrollo Social restringe la capacidad de actuación autónoma y las facultades del SERNAM, restándole capacidad de influir en el quehacer público, requisito esencial para realizar políticas de género de carácter transversal.

b) Homogeneización conceptual de la Mujer

Además, la estructura y gestión centralizada que caracteriza al SERNAM es otro de los elementos que resta protagonismo y capacidad de decisión a las direcciones regionales y limita la ejecución de políticas y programas pertinentes a cada realidad territorial.

c) Dependencia de Voluntades Políticas

Por último, la débil institucionalización y consolidación alcanzada por los mecanismos de género ha hecho depender fuertemente las políticas de igualdad de las concepciones de las autoridades, dejándolas muy expuestas a los cambios de voluntades políticas.



FIG 36.
Dependencia administrativa de la institucionalidad dirigida a la mujer en Chile.

Fuente: Boletín n°3 del Departamento de Estudios y Capacitación del SERNAM.

FIG 37.

Homogeneización conceptual de mujer.



Fuente: Elaboración propia.

FIG 38.

Dependencia de Voluntades Políticas.



Fuente: Elaboración propia.

El desafío de esta nueva institucionalización, además de combatir dichas deficiencias, permitirá la eliminación de las brechas que aún persisten, mejorar la legislación y proponer medidas adicionales en materia económica, política y laboral.

Deficiencias de infraestructura

a) Habitabilidad de la atención al público:

En el edificio del SERNAM no existen espacios para los tiempos de espera del público, así como también no considera los servicios básicos como baños para estos. Por otro lado no cuenta con espacios que faciliten la difusión y promoción de los derechos de las mujeres y equidad de género para con el resto de la ciudad, convirtiéndose en edificios fríos que no acogen realmente a las personas que lo consultan.

b) Habitabilidad de los funcionarios:

El SERNAM presenta inconsecuencias importantes en cuanto a su discurso, ya que si se quiere promover la igualdad de género, entonces porque su edificio cuenta con inequitativa dotación de servicios higiénicos para hombres y mujeres. Además si se quiere plantear nuevas reformas sobre el derecho a una sexualidad y reproducción respetuosa, entonces ¿Por qué el edificio no contempla dentro de sus dependencias o vecinos a esta, servicios complementarios como sala cuna y jardín infantil, teniendo en consideración que el 80% sus funcionarias son mujeres?

Tener en consideración dichas falencias del actual servicio, es fundamental para el desarrollo de este proyecto de título. Ya que los problemas que presenta no se pueden volver a repetir, o dicho en otras palabras, con lo aprendido de los errores del pasado, se adquiere experiencia para el desarrollo de soluciones futuras.

3.2.3 ¿Qué propone el nuevo proyecto de ley?

El proyecto de ley propone un rediseño institucional, que por un lado crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y por el otro mantiene el Servicio Nacional de la Mujer modificando eso si sus funciones. El primero se encargara de la formulación y evaluación de las políticas relativas a la mujer y la equidad de género, mientras que el segundo, se encarga de la ejecución de dichas políticas.

Cambios principales de Servicio a Ministerio:

-Una de las diferencias más importantes tiene que ver con el alcance, atribuciones y el presupuesto que le es asignado. Los ministerios pueden tener un rol ejecutor y proponer legislaciones.

-La visibilización como Ministerio, también es mayor, se genera un fortalecimiento institucional que es clave para la transversalización de género.

-En términos de proyección, también es positivo. Se puede ampliar la cobertura en términos de creación de políticas públicas.

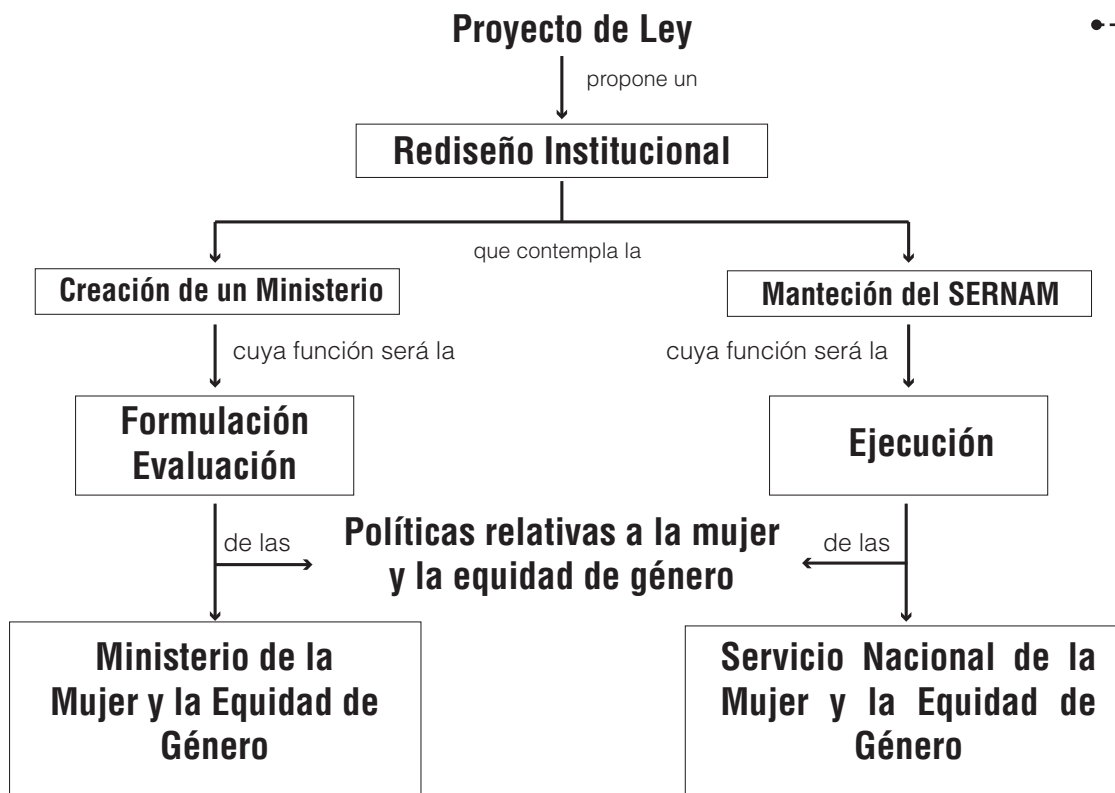
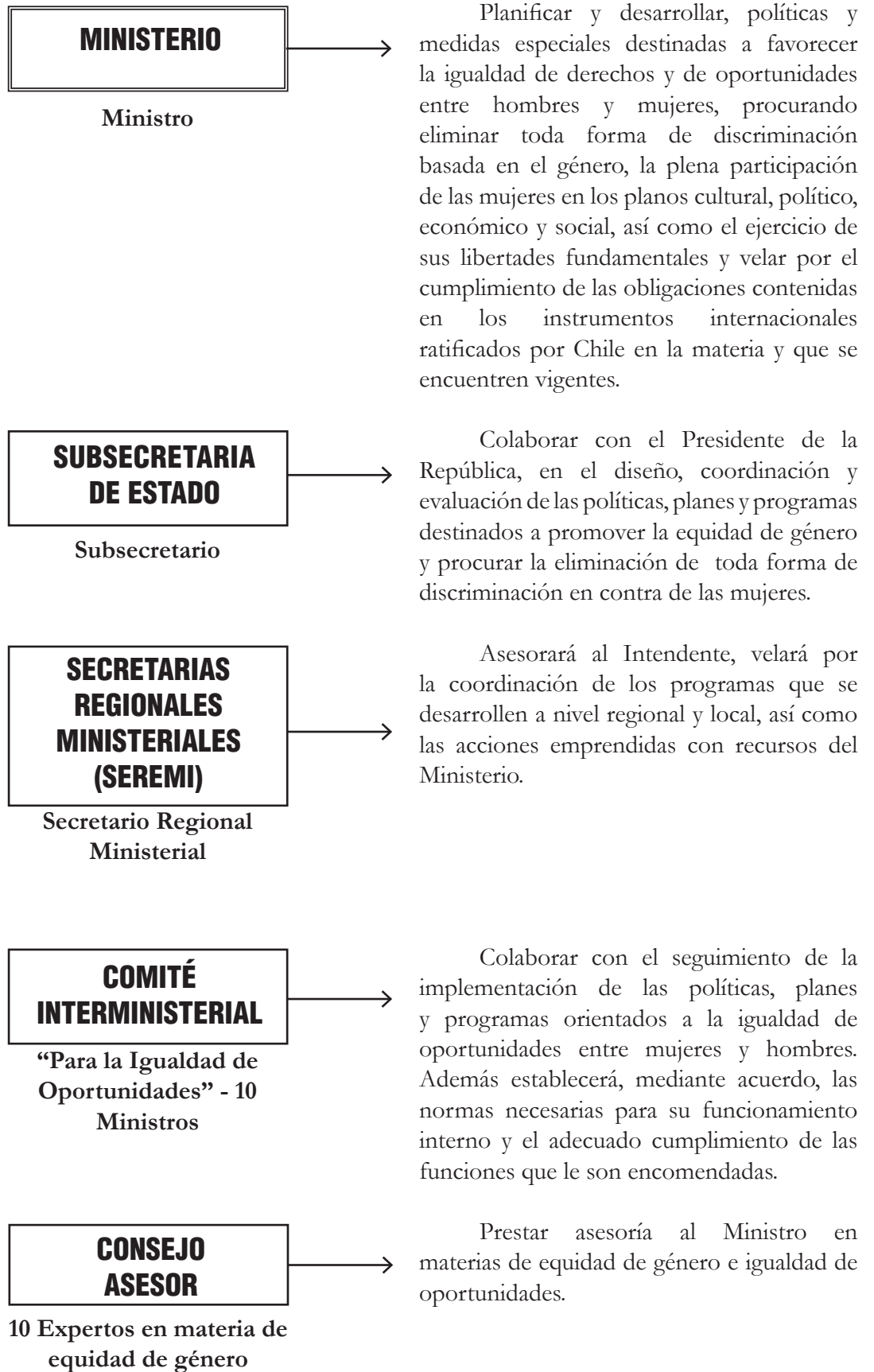


FIG 39.
Propuesta del Proyecto de Ley que crea el MMEG.

Fuente: Elaboración propia.

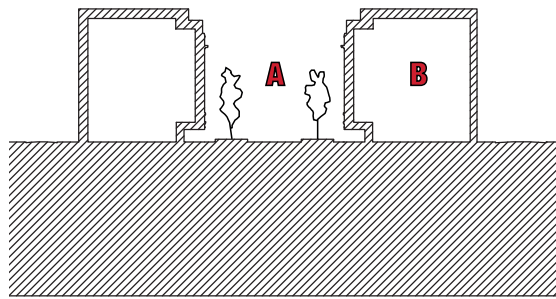
3.2.4 Organización del Ministerio.



4.- PROPUESTA

¿Cómo proyectar un edificio contemporáneo en un lugar restringido normativamente?

FIG 40.
Panorama que enfrenta el Proyecto de Título.



Fuente: Elaboración propia.

Para poder desarrollar este proyecto, me enfrento a un panorama donde existe una contraposición entre el Eje Bulnes (A) y el Edificio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (B). Por un lado el primero, es un espacio público de propiedad del estado y de libre acceso, que tiene un valor patrimonial que requiere ser valorado y está restringido por una normativa, que contribuye a generar edificios herméticos hacia el propio paseo. Por otro lado el segundo, es un espacio privado de propiedad del Estado y de controlado acceso, que busca satisfacer la necesidad de un edificio nuevo y contemporáneo que sea idóneo para poder albergar el programa ministerial bajo el estándar actual de los edificios de oficinas gubernamentales, y que contribuya a desintegrar el hermetismo propio de estos. Convirtiéndose este en el desafío proyectual del Proyecto de Título, que es ¿Cómo hacer un edificio contemporáneo en un lugar sumamente restringido?

Ante este escenario es primordial tener una postura que conduzca todas las decisiones que se tomen posteriormente frente al lugar y al edificio. Aparentemente, existen 3 posturas principales:

1) **Asumir** la condición de la normativa y el hermetismo de cada elemento, repitiendo los modelos ya desarrollados en esta área. Replicando la condición de contraposición existente para poner en valor dicho barrio y paseo por sobre toda idea programática.

2) **Negar** este escenario, y realizar un edificio contemporáneo que responda al encargo, las necesidades del programa solicitado y los tiempos actuales, basándose en los fundamentos de no restringirse por medidas tomadas en épocas pasadas. Ignorando la condición patrimonial del barrio y la intención de resguardarlo y valorizarlo.

3) Por último, **interpretar** los conceptos que generaron el desarrollo de este barrio y articularlos de manera que las intenciones nuevas no se contrapongan si no que se complementen. En otras palabras, hacer del paseo y del edificio un solo elemento programático y formal, donde el barrio se valore por medio de una propuesta contemporánea.

La postura que se optó es de **interpretar** dicho panorama, por un lado, arrastrando los objetivos del proyecto original de 1937 a modo de valorizar la forma de conformación del barrio cívico y por otro lado, planteando un nuevo objetivo y principal a modo de reflejar la contemporaneidad que se requiere para este proyecto de título.

TABLA 2.

Objetivos del Proyecto
Ministerio de la Mujer y
la Equidad de Género.

OBJETIVOS PROYECTO MMEG 2014

1.- RELACIÓN CON LA CIUDAD Y LA CIUDADANÍA.

Romper con el hermetismo de los volúmenes para con el paseo Bulnes, así como también el hermetismo propio de los edificios ministeriales.

2.- PROGRAMA DEL EDIFICIO

Colmatar sitios baldíos con un edificio cuyo programa responda a un servicio de la administración pública.

3.- CONECTIVIDAD

Finalizar y mejorar el sistema vial del Barrio Cívico para con el resto de la ciudad.

4.- COMERCIO

Atraer unidades comerciales al área más desfavorable del paseo para activarlo.

5.- DISPOSICIÓN VOLUMÉTRICA

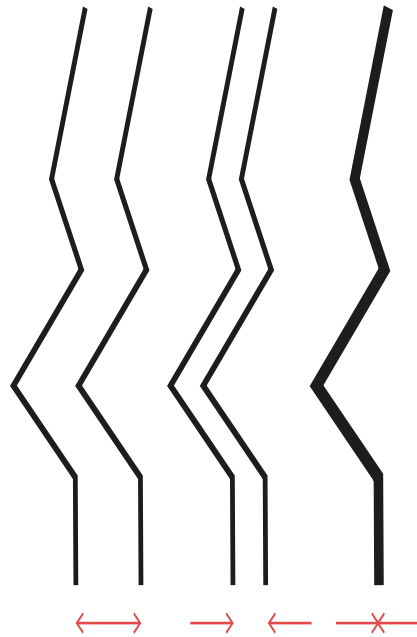
No perder la contención generada por los volúmenes del Paseo Bulnes.

6.- FACHADA Y VOLUMEN

Respetar diseño de la fachada exterior que da hacia el espacio público.

FIG 41.

Concepto de Fractura.



Fuente: Elaboración propia.

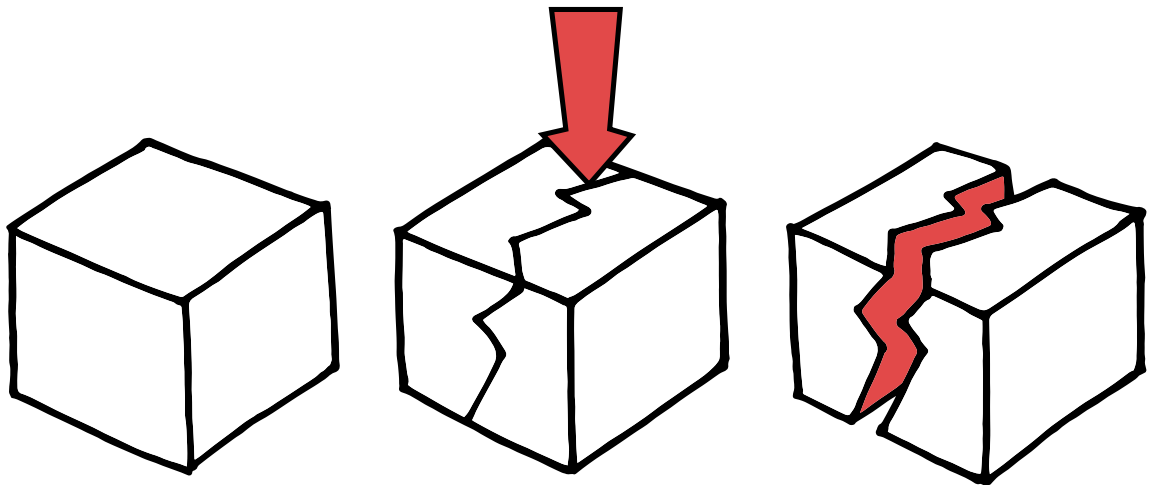
4.1 Propuesta Conceptual.

La propuesta conceptual se basó en la búsqueda de un concepto que diera solución y que alcanzara el objetivo principal de la propuesta de este proyecto de título, que es romper con el hermetismo de los volúmenes que conforman el Eje Bulnes para con el paseo, así como también el hermetismo propio de los edificios ministeriales. Es por esto que se consideró el concepto de FRACTURA, ya que este por definición, “lugar por donde se rompe una cosa sólida y señal que deja”, implica la acción de romper o separar a través de una fuerza algo hermético para generar y descubrir una interioridad nueva que relaciona las partes, y que al volver a unir las calzan perfectamente.

A su vez este concepto comprende la idea de pertenecer a una misma masa, donde no se pierde la correlación de las partes a pesar de estar separados. Pues el vacío que los separa a su vez los unifica. Por último el concepto implica la existencia de un exterior conocido, regular y fijo, así como también a existencia de un interior desconocido, irregular y variable.

FIG 42.

Diagrama de Fractura.



Fuente: Elaboración propia.

4.2 Propuesta Programática.

A la fecha programáticamente no existe ninguna información oficial donde se establezca la estructura orgánica del futuro Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Lo que significa un problema del proyecto, ya que no se tiene una claridad programática exacta de este.

Es por esta razón que la metodología utilizada para enfrentar dicho problema, constara de dos etapas cuyos objetivos serán **proponer** tanto la estructura orgánica del Ministerio, como el Programa Arquitectónico, que concuerde con las necesidades el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

determinar las divisiones o departamentos se consultó como referente a diferentes instituciones relacionadas con la mujer y la equidad de género, tanto nacional como internacional.

Comparativamente se aprecia que cada uno de los departamentos se relaciona con los objetivos y funciones de cada institución. Es por este motivo que los departamentos del MMEG, cumplirá con el mismo patrón, existiendo departamentos dedicados exclusivamente a combatir las brechas y problemas actuales de la mujer chilena, como lo es el trabajo igualitario, la responsabilidad del cuidado de la familia, la salud y reproducción respetuosa, la violencia en todos sus ámbitos y la baja presencia de mujeres en cargos de decisión pública y privada.

4.2.1 Estructura Orgánica

Para definir la estructura orgánica del MMEG, se analizaron los 21 organigramas de los ministerios actuales, cuya conclusión consiste en que hay un patrón, una estructura base, que tienen en común y que se repite en la mayor parte de los estos. El patrón cuenta con dos áreas o grupos de elementos, que se diferencian según el rol que cumplen dentro de la estructura total. El primer grupo de elementos, responde al área administrativa y hacen posible un funcionamiento efectivo. Mientras que el segundo grupo de elementos, responde a la especificación de cada uno de los temas que cada ministerio aborda, que se traducen en las diferentes divisiones y departamentos que cada uno cuenta.

Ahora bien, entendiendo que ya se tiene la Estructura Base para el MMEG, ¿Cuáles son los elementos que lo particularizan? Para

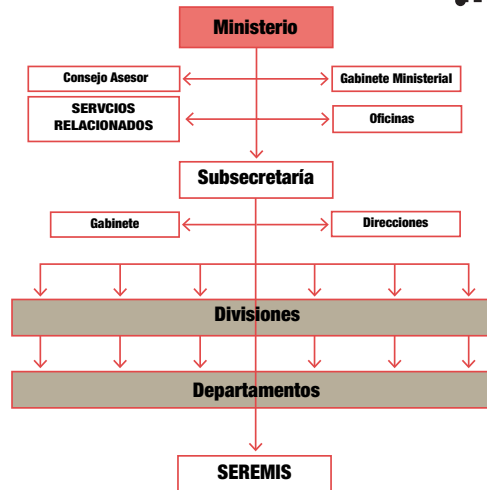


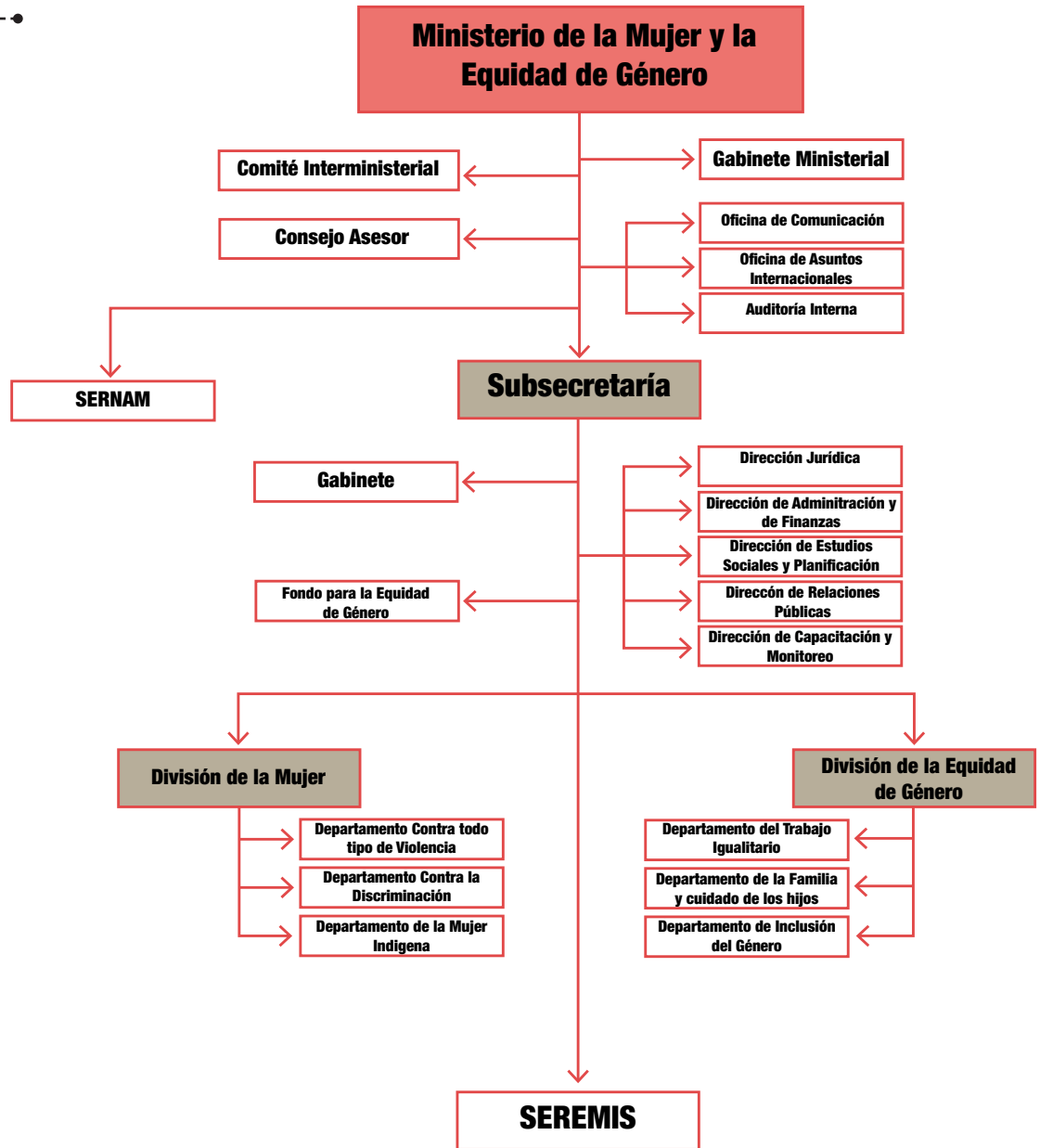
FIG 43.
Organigrama Patrón.

- Nombre del Ministerio**
- Común**
- Particular**

Fuente: Elaboración propia.

FIG 44.

Organigrama
Propuesto para el
Ministerio de la
Mujer y la Equidad de
Género.



Fuente: Elaboración propia.

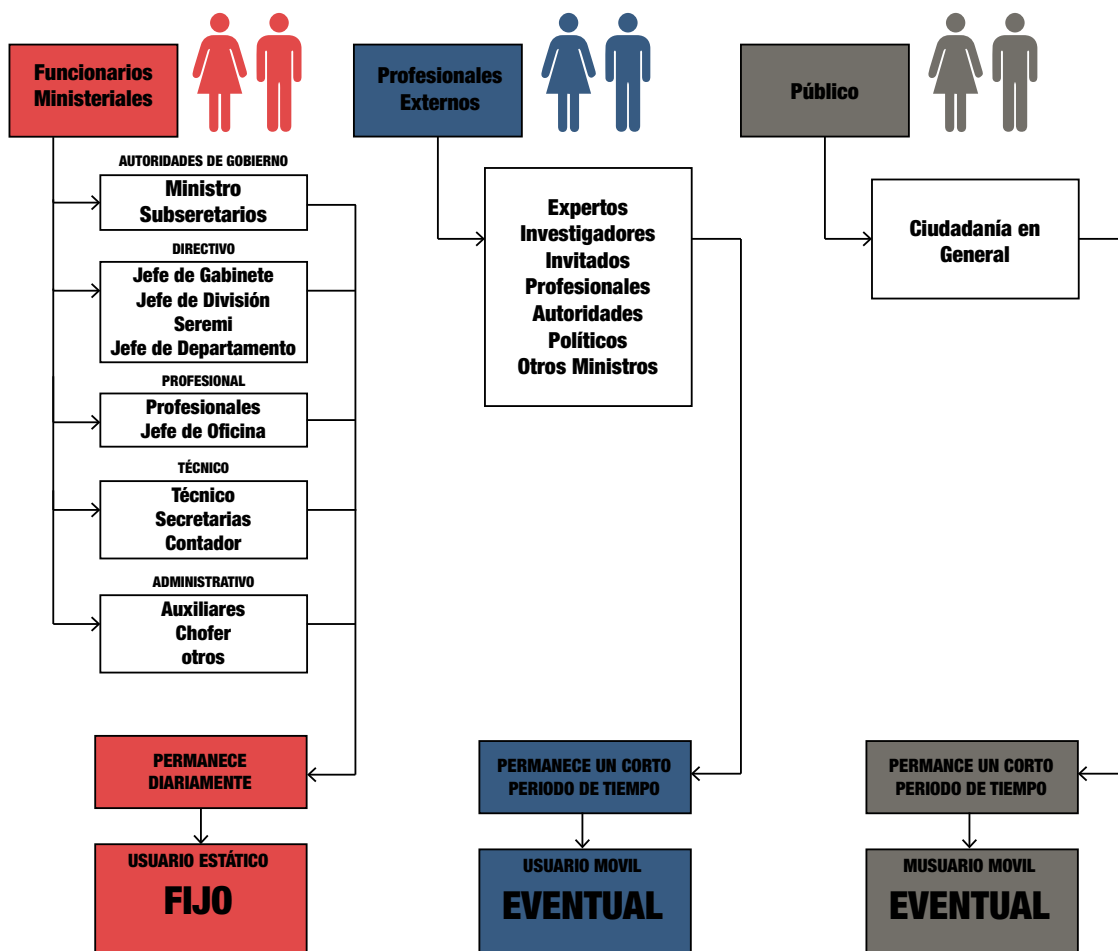
4.2.2 Identificación de tipos de Usuarios.

Para determinar un programa acorde a un Ministerio, se categorizó el tipo de usuarios que va a contar dicho edificio, identificando el rol que este va a cumplir así como también su permanencia en dicho establecimiento. Los tipos de usuarios se clasificaron en tres grandes grupos. Donde en el primer grupo se encuentra mayoritariamente el funcionario, los cuales se diferencian entre sí según el cargo que desempeña. Además es el que va a permanecer dentro diariamente (5 días de la semana), asociándole una condición de usuario estático y fijo.

En el segundo grupo se encuentran los profesionales externos que asistirán eventualmente el Ministerio, para solicitar o ejercer algún servicio. Y finalmente en el tercer grupo se encuentra el público en general, entendiéndose, como el que asiste al edificio por una razón determinada, en un corto periodo de tiempo, tal vez, hasta una vez en su vida. A esto dos últimos grupos se le asocia la condición de un usuario móvil y que es variable.

FIG 45.

Tipo de Usuarios



Fuente: Elaboración propia.

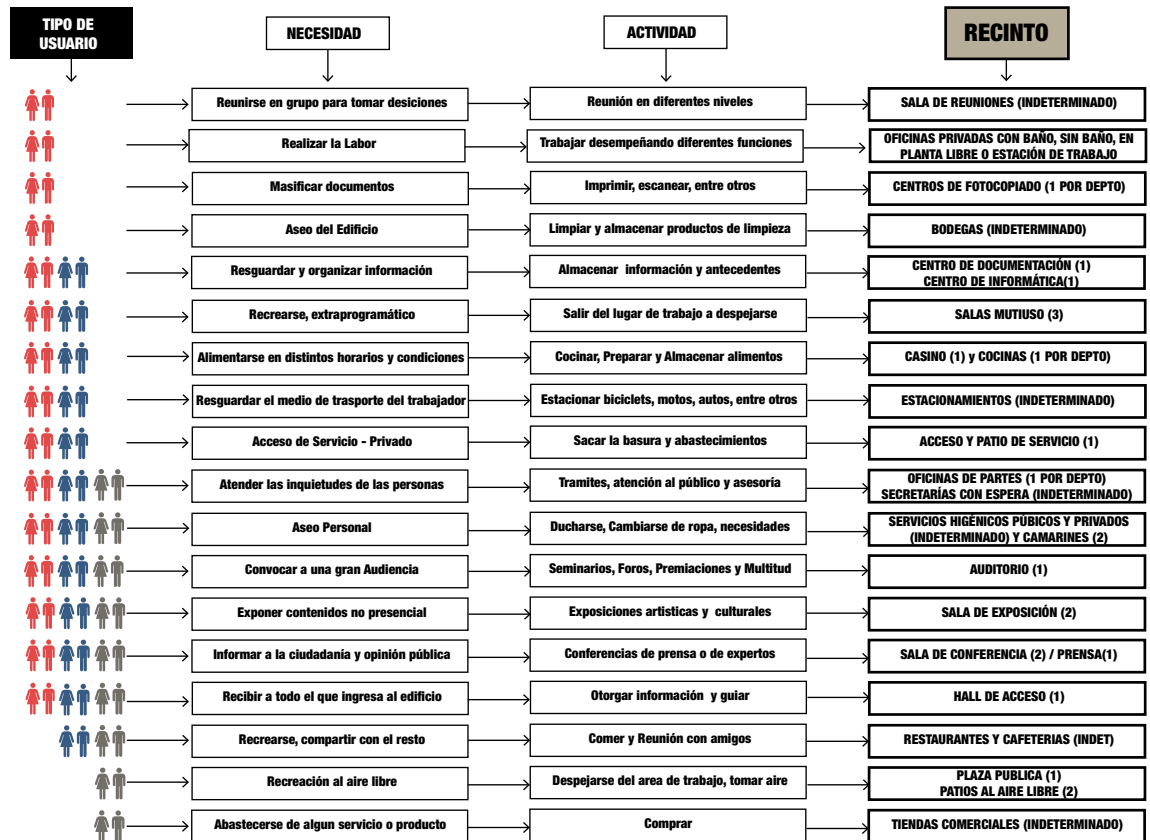
4.2.3 Programa: Identificación de Actividades y Recintos (*)

Una vez definido el tipo de usuarios y otorgándoles una condición de espacio y tiempo, se explora en las necesidades que estos tienen y que el edificio debe resolver. Estas necesidades se traducen en actividades concretas y estas a su vez en un recinto determinado.

Para determinar el programa definitivo, en cuanto a metros cuadrados y cantidad de recintos, se consultó como referente el último edificio público ministerial realizado en el Barrio Cívico, que es el Moneda Bicentenario. Ya que este cuenta con los requerimientos y necesidades de estos tiempos.

Es importante mencionar que a pesar de que no se cuenta con la cantidad exacta de funcionarios y recintos necesarios, mediante a conversaciones directas con funcionarios del SERNAM, se ha establecido que este ministerio será más bien pequeño en relación a los existentes, ya que el trabajo de ejecución de los programas y políticas será exclusivamente del Nuevo Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG. Es por esto que para este ejercicio académico se consideraron 300 funcionarios más un grupo de usuarios tanto externos como público en general activo y presente en el interior del edificio.

FIG 46.
Listado de actividades y recintos.



Fuente: Elaboración propia.

(*) Se adjunta Programa Completo en el Capitulo 5, Anexos.

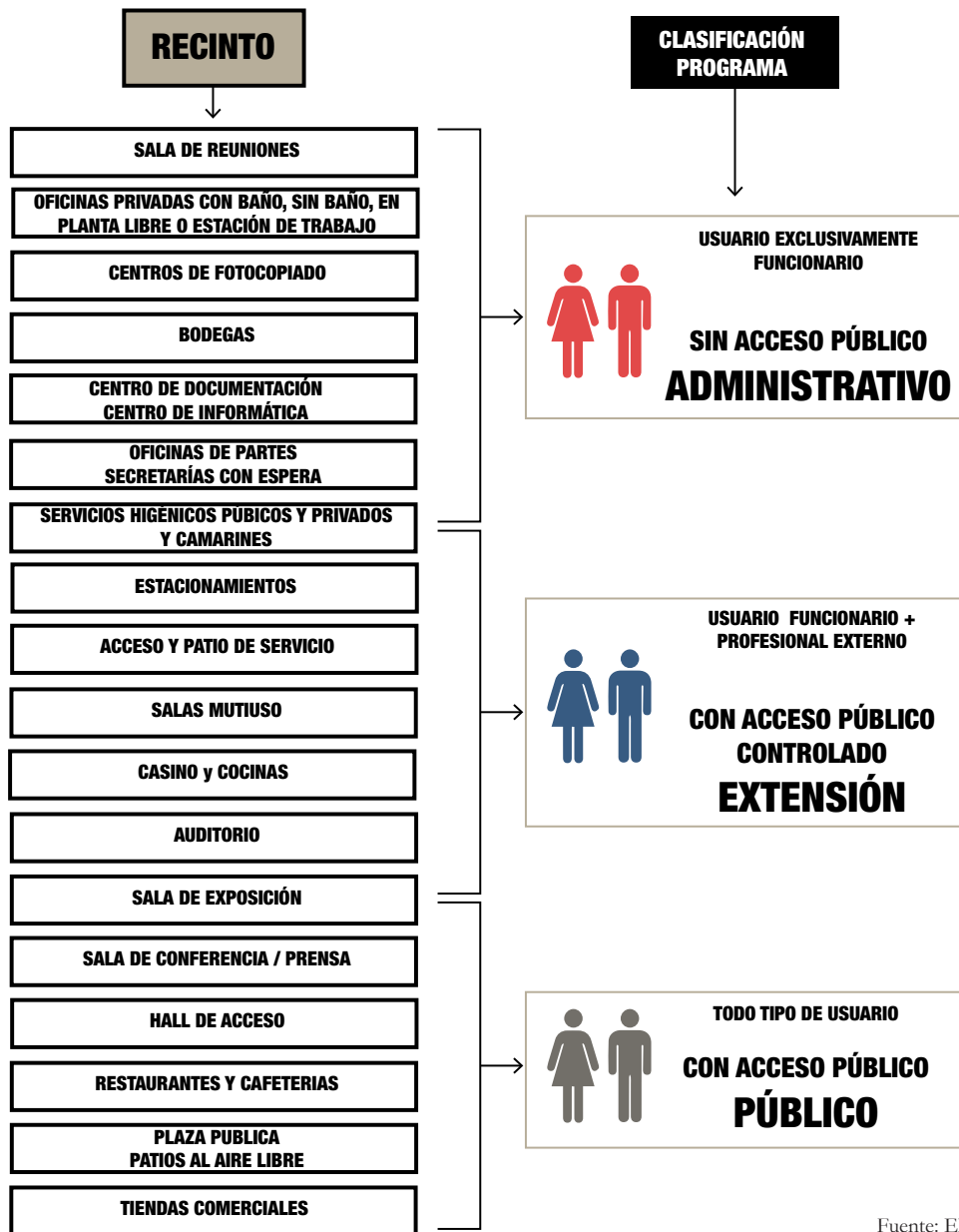
4.2.4 Clasificación Programática.

Con el fin del compartir parte del programa con la ciudadanía, se clasifico y determino cuales de los recintos son los que deberían separarse y convertirse en vínculos con lo público. Los criterios de clasificación de los diferentes recintos, fue por un lado el nivel de privacidad o de acceso que estos tienen para cada tipo de usuario. Y por otro lado el tipo de actividad que representa cada uno.

Por lo tanto se definieron así tres grandes grupos, el primero, lo Administrativo, uso exclusivo del funcionario, sin acceso al público y donde se desempeñan actividades netamente administrativas. La Extensión de lo Administrativo, uso tanto administrativo como de profesiones externos, con acceso al público pero controlado. Además donde se realizan tanto actividades extra programáticas relacionadas con lo administrativo, como también actividades de carácter público y espontaneas. Y lo Público, con libre acceso a todo tipo de usurario y donde se realizan actividades propias del espacio público.

FIG 47.

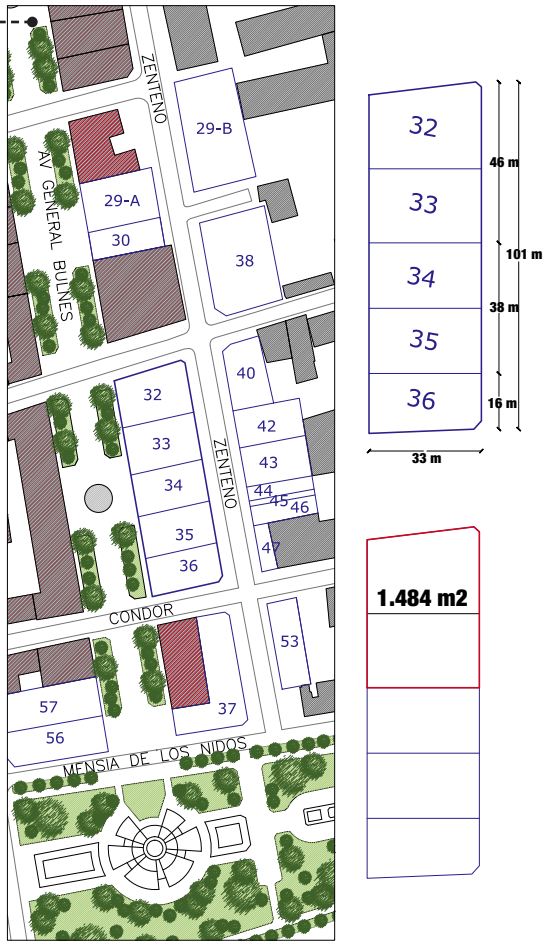
Clasificación del Programa



Fuente: Elaboración propia.

FIG 48.

Calle extendida como estrategia base.



Fuente: Elaboración propia.

4.3 Propuesta Arquitectónica.

4.3.1 Estudio de Cupo

Partiendo de un escenario donde se extendió la calle Zenteno generando predios más extensos en la cuadra n°4 más desfavorable, hay que definir cuál de los predios es el que albergará el MMEG. Para esto se realizó un estudio de cupo en cada uno de estos y se compararon para determinar cuál o cuáles son los que cumplen con la necesidad de m² del programa.

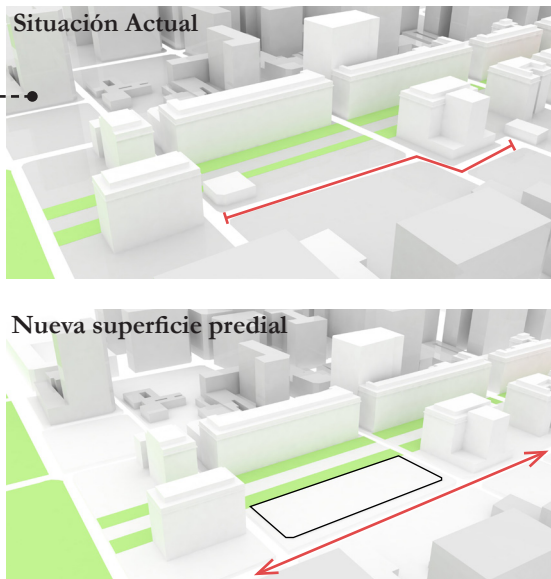
La conclusión obtenida fue que para poder llevar a cabo el proyecto MMEG es necesario fusionar dos predios ubicados en la esquina superior de la cuadra, el n°32 y 33, a modo de enmarcar la cuadra y dando inicio a la proliferación de los demás edificios futuros. Al fusionar estos dos predios se obtiene una superficie total de 1.484 m² y un volumen teórico de 46.530 m³.

Como estos predios pertenecen a la zona típica “Barrio Cívico - Eje Bulnes – Parque Almagro” es necesario antes de proyectar, realizar un estudio de cupo para entender cuáles son las normas que rigen en dichos predios. Se consultó por consiguiente el Capítulo IV de la Ordenanza Local y el Artículo 9 del Plano Seccional de la Comuna de Santiago (*)

Resumidamente en dichos predios de puede construir un volumen de 25m a 30,65m de alto, su sistema de agrupamiento es Continuo, el coeficiente máximo de constructibilidad es de 5,5 y coeficiente máximo de ocupación de suelo es 1,0.

FIG 49.

Estrategia Base, Extender calle Zenteno



Fuente: Elaboración propia.

(*) Se adjunta Disposiciones para edificaciones en el Barrio Cívico para el subsector B5 en el Capítulo 5, Anexos.

4.3.2 Propuesta Arquitectónica

Frente a un escenario normativamente estricto, donde impera el hermetismo y rigidez del Paseo Bulnes, se propone un edificio para el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género que rompa con esta situación, permitiendo el ingreso de las personas fluidamente, logrando un vínculo comunicacional entre la ciudadanía y el estado por medio de la arquitectura.

Por consiguiente la propuesta consiste en un **bloque macizo fracturado en dos partes, que permite tanto el ingreso del Paseo Bulnes, generando una plaza pública en el interior del edificio, como también la presencia de la actividad comercial en su planta baja, para activarlo.**

Programáticamente la parte del bloque que se relaciona directamente con el Paseo Bulnes, albergara lo administrativo del programa, mientras que la parte que se relaciona con la nueva calle Zenteno, la extensión de lo administrativo, es decir, parte del programa que se compartirá con la ciudadanía. En términos de fachada y volumetría, se mantendrá la fachada exterior conforme a la normativa vigente, a modo de valorizar y reforzar la conformación del Paseo Bulnes mientras que la fachada interior generada por la fractura dispondrá de elementos propios de la actualidad, convirtiéndose esta en la verdadera cara del edificio.

- A = PASEO BULNES - ESPACIO PÚBLICO**
- B = MMEG - PROGRAMA ADMINISTRATIVO**
- C = MMEG - PROGRAMA EXTENSIÓN**

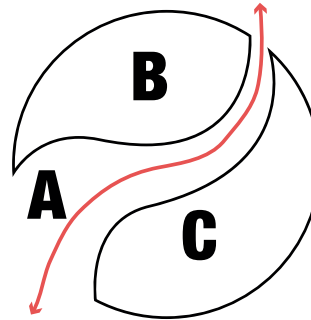
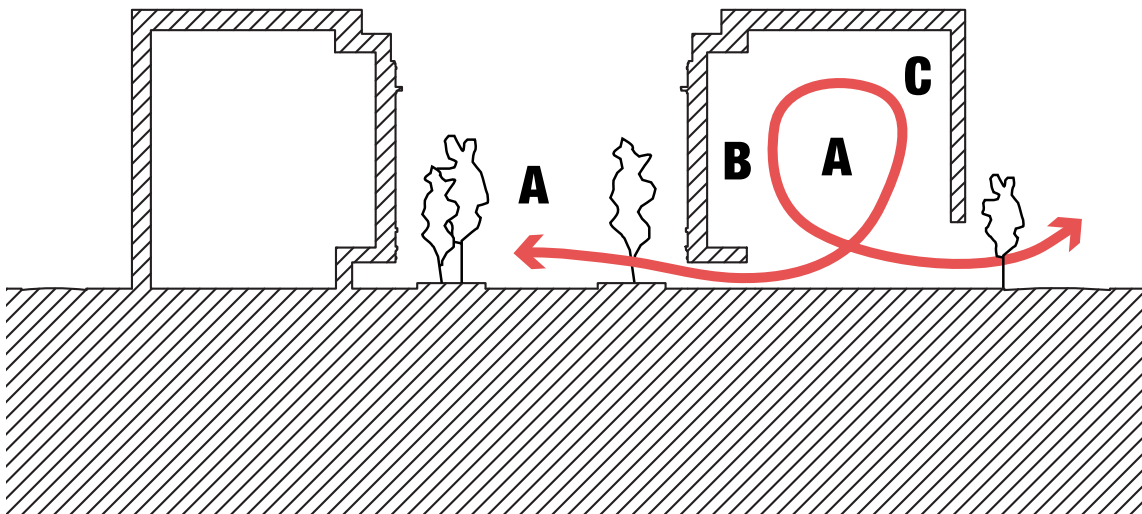


FIG 50.

Idea Propuesta



Fuente: Elaboración propia.

TABLA 3.

Resumen de objetivos y estrategias.

OBJETIVOS PROYECTO MMEG 2014	ESTRATEGIAS PROYECTO MMEG 2014
<p>1.- RELACIÓN CON LA CIUDAD Y LA CIUDADANÍA.</p> <p>Romper con el hermetismo de los volúmenes para con el paseo Bulnes, así como también el hermetismo propio de los edificios ministeriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Extender el Paseo Bulnes al interior del Edificio. - Compartir parte del programa con la ciudadanía. - Reflejar la contemporaneidad en el interior del edificio.
<p>2.- PROGRAMA DEL EDIFICIO</p> <p>Colmatar sitios baldíos con un edificio cuyo programa responda a un servicio de la administración pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectar el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
<p>3.- CONECTIVIDAD</p> <p>Finalizar y mejorar el sistema vial del Barrio Cívico para con el resto de la ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Extender la calle Zenteno desde la Calle Santa Isabel a la Alameda.
<p>4.- COMERCIO</p> <p>Atraer unidades comerciales al área más desfavorable del paseo para activarlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar la actividad comercial al interior del edificio, multiplicando su perímetro.
<p>5.- DISPOSICIÓN VOLUMÉTRICA</p> <p>No perder la contención generada por los volúmenes del Paseo Bulnes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Volúmenes cuyas dimensiones responden a lo permitido que expresa la normativa vigente.
<p>6.- FACHADA Y VOLUMEN</p> <p>Respetar diseño de la fachada exterior que da hacia el espacio público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectar fachada exterior con las condiciones que expresa la normativa vigente, sobre todo hacia el espacio público.

Fuente: Elaboración propia.

4.3.3 Estrategias de Diseño

Para lograr dicha fractura las estrategias de diseño son las siguientes:

1° Volumen macizo permitido: Se levanta el volumen permitido conforme a la normativa vigente, en términos de fachada exterior y su capacidad de cupo.

2° Fracturar: se fractura el volumen pasando por el centro y dividiendo en dos volúmenes. El volumen principal, el cual se relacionará con el Paseo Bulnes, será el que albergara el programa administrativo, mientras que el volumen secundario, albergara el programa de extensión al cual tendrá acceso controlado el público sirviendo de nexo entre la ciudadanía y el estado.

3° Separar/Distanciar: para que ingrese el paseo al interior, se distancian ambos volúmenes, permitiendo el fluir de las personas hacia el interior del edificio y concediendo una nueva fachada interior, la cual será la que marcara el ingreso principal al edificio.

4° Elevar: se eleva el volumen secundario para generar una plaza pública rodeada de actividad comercial, para vitalizar el espacio de circulación interior.

5° Modificar Plantas superiores: con el objetivo de aumentar en términos de m² la superficie de las plantas superiores del volumen principal-administrativo, se altera la fachada interior de manera que cada modificación sea recíproca con el volumen secundario.

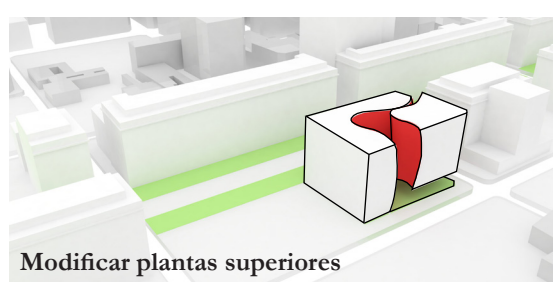
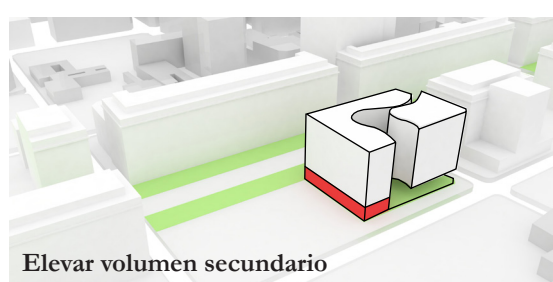
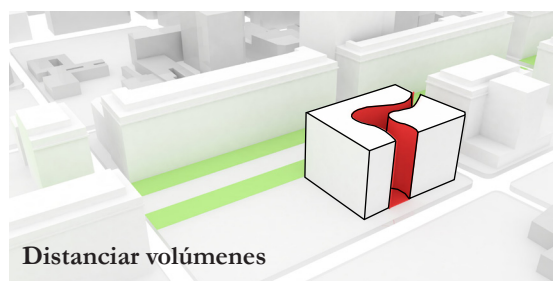
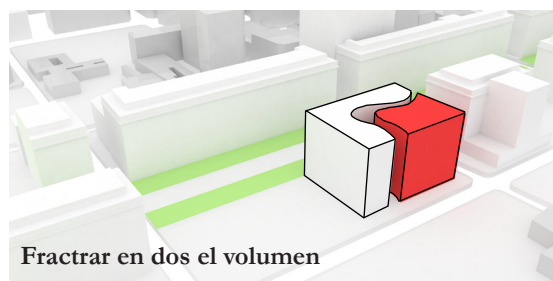
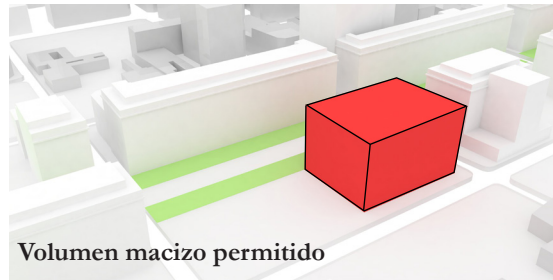
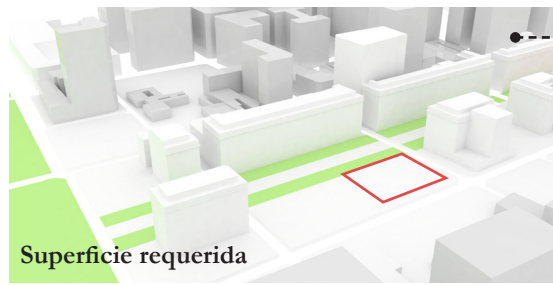


FIG 51.

Estrategias de Diseño

Fuente: Elaboración propia.

4.3.4 Imagen Objetivo

FIG 52 .

Croquis de la Propuesta.



VISTA DESDE EL PASEO BULNES



VISTA DESDE LA NUEVA CALLE ZENTENO

Fuente: Elaboración propia.

4.4 Propuesta Constructiva Estructural.

La propuesta constructiva obedece a las disposiciones indicadas en artículo 11 del Plano Seccional. El cual formula que en los volúmenes de hasta veinticinco metros (25,00 m.) de altura, los muros estructurales y las fachadas serán de hormigón armado o albañilería reforzada, cuyo estuco deberá ser similar a los estucos de los edificios colindantes, en cuanto al material, colorido y ejecución.

Como la propuesta contempla distintas superficies y geometrías por planta se establece que constructivamente la estructura de obra gruesa debe realizarse en obra, mientras que otros elementos secundarios a esta, como los que se contemplan dentro de las terminaciones, tienen la posibilidad de prefabricarse. Es importante considerar que en cuanto a materiales, que estos deban contribuir sustentablemente al edificio priorizando los materiales que otorguen a mediano y la largo plazo eficiencia energética.

Por otra parte, la propuesta estructural además de organizar y ser un aporte a la calidad de los espacios, debe permitir la posibilidad de subdivisiones eventuales en las diferentes plantas, otorgándole flexibilidad de uso a cada una de estas. Incluso, permitiendo la flexibilidad de uso total del edificio, pudiendo este en un futuro satisfacer las necesidades de otro Ministerio o Servicio del Estado. Por consiguiente se establece la necesidad de generar plantas libres que se adecuen a las necesidades del programa flexible Administrativo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Generalmente los edificios que contemplan plantas libres, se estructuran y organizan primero mediante un núcleo central rígido que concentra el programa

opaco (definir). Y segundo con un perímetro transparente que cierra de forma hermética el edificio. Si bien dichas estrategias son prácticas, para efectos de esta propuesta arquitectónica, estas no contribuyen a generar un interior traslucido que permita tanto el fluir del paseo como la relación visual y espacial entre los volúmenes separados. Es por esta razón que se propone invertir dichas estrategias, generando un perímetro rígido que albergara los respectivos núcleos verticales en sus esquinas y un interior libre y despejado, solamente delimitado por la fractura.

Consecuentemente, se propone un sistema constructivo estructural mixto de hormigón armado, a base de pilares y vigas, proporcionando plantas libres de diferentes dimensiones y magnitudes, arriostradas por muros estructurales, correspondientes a un perímetro rígido y normado, sumado dos núcleos rígidos ubicados a modo de equilibrar el sistema estructural.

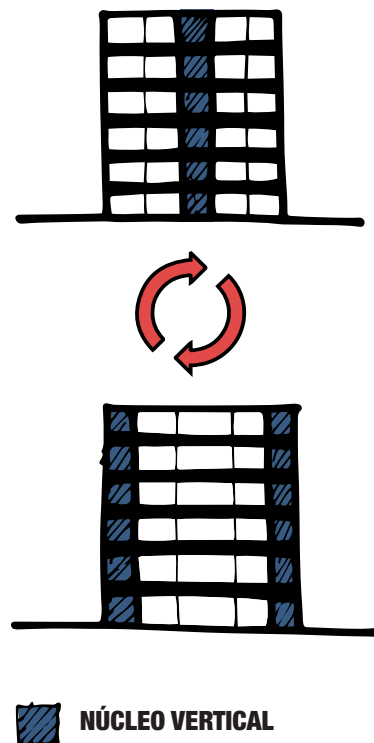
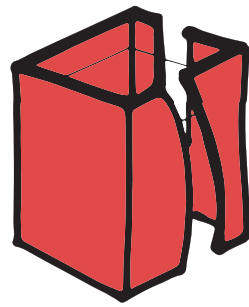


FIG 53.

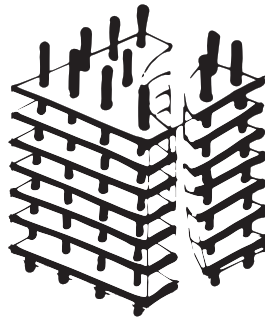
Inversión de los núcleos verticales

FIG 54.

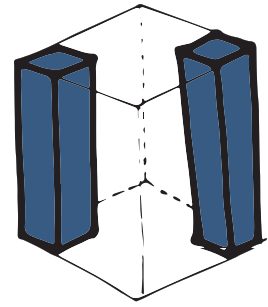
Sistema Constructivo



MURO PERIMETRAL RÍGIDO



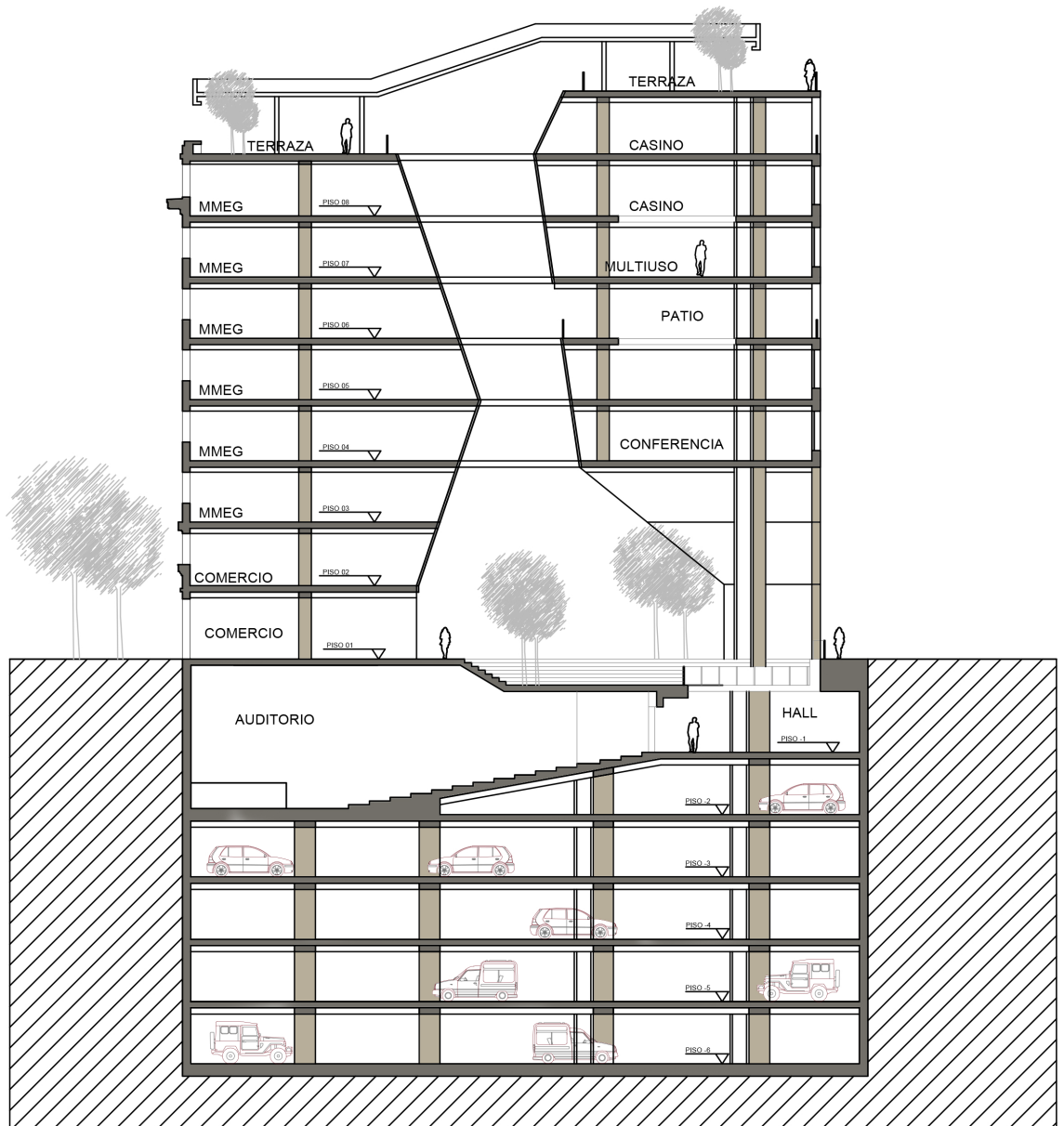
SISTEMA DE PILARES Y VIGAS



NÚCLEOS VERTICALES ESQUINAS

FIG 55.

Corte Principal de la Propuesta



Fuente: Elaboración propia.

4.5 Propuesta de Sustentabilidad.

Respecto al ámbito sustentable de la propuesta, se parte de la base de que son los parámetros de diseño los que influyen en el comportamiento sustentable del edificio, es decir, es la forma lo que tiene que dar respuesta sustentable al ambiente que lo rodea. Entendiendo que el contexto es urbano, se contemplan principalmente estrategias de diseño pasivo y ubicando como estrategias secundarias el uso de sistemas electrógenos, los cuales responden al estándar de edificios públicos regulados y establecidos por el MOP. Por esta razón y para el desarrollo de esta parte de la propuesta se consultó como referente las implementaciones de estándares y niveles de servicios de la dirección de arquitectura del Edificio Moneda Bicentenario, último y más reciente edificio público ministerial construido en el barrio cívico. (*)

Las estrategias pasivas guardan relación principalmente con la estrategia de diseño más importante de la propuesta, que es fracturar por el centro el volumen macizo, separándolo en dos partes que se relacionan por la reciprocidad formal de la fractura. Dicha estrategia de diseño permite obtener un edificio que pretende ser formalmente sustentable, ya que en términos de:

-Iluminación: la fractura hace que el edificio posea tres fachadas exteriores (las cuales dan hacia el contexto urbano), un muro medianero (el cual da hacia el sur) y dos fachadas que dan hacia el interior del edificio.

Por la ubicación y la orientación del edificio, las fachadas exteriores (orientadas norte y poniente) son las que tienen mayor asoleamiento. Es por esta razón que se propone que dichas fachadas asuman una

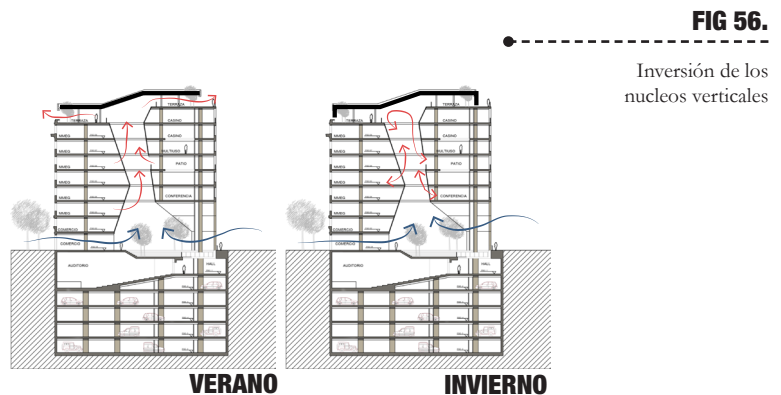
condición de muro rígido cuya proporción de lleno y vacío, según lo indica el Plano SEC – 04, permita el paso fraccionado de radiación al interior del edificio. Evitando así el efecto invernadero propio de los revestimientos muros cortinas tradicionales de edificios de planta libre, cuya proporción lleno y vacío es de 0/1.

Por otro lado la fachada interior será trasparente ya que dicha factura actuara como patio de luz del edificio, iluminando de forma indirecta por el corazón, centro del edificio.

-Calefacción: la cubierta de la fractura, presenta la flexibilidad de cierre, para controlar la temperatura del espacio intermedio tanto en verano como en invierno. Dicha masa de aire es la que amortigua los cambios de temperatura, entre los volúmenes y el Paseo Bulnes.

-Ventilación: la fractura de por si genera corriente de aire y recambio constante de aire hacia el interior del edificio.

- Recolección de agua lluvias: la fractura y la cubierta vidriada reparten hacia los dos volúmenes, de forma equitativa las aguas lluvias, para ser reutilizadas en aguas grises y como riego de la vegetación existente en el interior.



Fuente: Elaboración propia.

(*) Se adjunta Estándares de Servicios en Edificación Pública en el Capítulo 5, Anexos.

4.6 Propuesta de Gestión.

El hecho de que la génesis del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género provenga del propio Estado, mediante él envió de un proyecto de ley al congreso, conlleva a que la gestión del proyecto este dada por aportes estatales, como consta en el informe que viene desde la Cámara de Diputados. Donde se expresa que el mayor gasto fiscal que irroga la aplicación de esta Ley, durante el primer año de su entrada en vigencia, considerando su efecto año completo, tiene un costo total aproximado de \$ 5.500 millones, y se financiará con cargo a los recursos que se le transfieran al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género desde el Servicio Nacional de la Mujer y en lo que faltare, con recursos provenientes de la Partida Tesoro Público. Cabe destacar que a la fecha el proyecto ha sido aprobado con un contundente respaldo de 103 votos por la Cámara de Diputados, como indica el boletín n° 9287-06, Informe de la Comisión de Hacienda, pasando a segundo trámite constitucional, el Senado.

Por otra parte, respecto al terreno escogido y su entorno, el proyecto se ubica en predios de propiedad del estado, lo que implica que exista un alto grado de factibilidad para el proyecto. El hecho de que los terrenos sean de propiedad del estado y contemplen un uso de carácter blando como estacionamientos, permite la agilización de trámites municipales a favor del proyecto. Algo parecido sucede con la intervención de extender la calle Zenteno. Pues dicha propuesta de expropiación de terrenos estatales actualmente se encuentra pendiente para su realización en el MINVU.

Con respecto a la factibilidad de poder ingresar libremente al interior del edificio. Se contempla un sistema de cerramiento doble. En el cual el primero controlará el

ingreso total hacia el proyecto, relacionado exclusivamente con la actividad comercial de su primera planta. Por lo tanto, dicho cerramiento se hará efectivo tanto en las noches como los días domingos, es decir, cuando no hay actividad comercial. El segundo cerramiento controlara el ingreso exclusivo de las dependencias ministeriales, relacionados por lo tanto con los horarios de trabajo del ministerio.

Sin embargo es importante recalcar que la mayoría de las veces este tipo de proyectos generan mayores gastos en sus inicios, principalmente por la necesidad de un edificio para albergar las nuevas dependencias, que durante su funcionamiento. Debido a que no tienen gastos en el futuro en términos de infraestructura, manteniendo solo los gastos operacionales propios para el funcionamiento de un ministerio. Por lo tanto es importante que la propuesta contemple tanto un diseño flexible en cuanto su uso, como también materiales que perduren en el tiempo de forma definitiva y que signifiquen grandes costos de mantención e el tiempo.

5.- BIBLIOGRAFÍA

5.1 BIBLIOGRAFÍA.

Documentos sobre el Barrio Cívico

Concurso Publico Internacional de Ideas, “Plan Maestro Eje Bulnes 2013, Legado Bicentenario” Elaborado por el Gobierno del Presidente Piñera.

Gurovich, Alberto. (2009-2010). “150 años y 50 imágenes en torno a la realización del Barrio Cívico de Santiago de Chile: 1846-1996”, revista de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile Karl Brunner, desde el Bicentenario.

Espacio Público y Ciudadanías. Revista de Arquitectura n°24, 2011

Rosas, José (2014). La invención de una avenida en la trama fundacional del centro de Santiago de Chile (1892-2012) Cercle d'Arquitectura 009. Universitat Politècnica de Catalunya, BarcelonaTech.

Rodríguez, Alfredo (2007) Entrevista ARQ 130 años. Conversaciones sobre arquitectura pública.

Avilés, Marcelo (2014) Cronología audiovisual, Evolución del Barrio Cívico de Santiago de Chile, desde 1929 a 2014.

Ordenanza Local del plan Regulador Comunal de Santiago, Ilustre Municipalidad de Santiago.

Plano Seccional “Barrio Cívico-Eje Bulnes”, Ilustre Municipalidad de Santiago.

Documentos sobre el Ministerio de la Mujer y la equidad de Género

Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018

Mensaje n°16-362, de la presidenta de la Republica con el que inicia un proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y modifica normas legales que indica. 27 de Marzo de 2014, Santiago

Guerra, Lucia (1995) La mujer fragmentada: Historias de un signo. Conversación entre: Diamela Eltit, Raquel Olea / Carlos Pérez.

Informe Anual 2012-2013, ONU mujeres

Guzmán, Virginia (2001) La institucionalidad de Género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis. Unidad Mujer y Desarrollo. CEPAL.

Entrevistas

Lucia María Correa, Secretaria OIRS del SERNAM, Región Metropolitana.

Jorge López, Jefe de Operaciones en Ministerio de Obras Públicas. Más visita guiada al Edificio Moneda Bicentenario

Sitios Web

Gobierno de Chile
www.gob.cl/

Servicio Nacional de la Mujer
www.sernam.gob.cl/

Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl/

Ministerio de Bienes Nacionales
www.bienesnacionales.cl/

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile
www.bcn.cl/

Senado, Republica de Chile
www.senado.cl/

Ilustere Municipalidad de Santiago
www.municipalidaddesantiago.cl/

SciELO Chile
www.scielo.cl/

SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación
www.sitiosur.cl/

Referentes Projectuales

Edificio Moneda Bicentenario (2014), Santiago, Chile, por Teodoro Fernández Arquitectos

Edificio del Banco DZ (2001) Berlín, Alemania, por el arquitecto Frank Gehry.

Reichstag (1999) Berlín, Alemania, por el arquitecto Norman Foster.

Casa de la Música (2005) Oporto, Portugal. Por el arquitecto Rem Koolhaas

Memorias de Título

Loyola, Mauricio
Ministerio del Medio Ambiente
Memoria de Título Carrera de Arquitectura, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, 2006.
Profesor guía: Humberto Eliash.

Westenenk, Tomás
Ministerio del Deporte y la Juventud
Memoria de Título Carrera de Arquitectura, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, 2009.
Profesor guía: Humberto Eliash.

5.2 ANEXOS.

5.2.1 Impresos Línea de tiempo “Conformación del Barrio Cívico”

5.2.2 Digitales en CD1

Documentos:

- Normativa Vigente para el Barrio Cívico
- Proyecto de Ley enviado al Congreso Nacional.
- Propuesta Programa Arquitectónico y definiciones MMEG.
- Disposiciones para edificaciones en el barrio cívico para el subsector B5, departamento de patrimonio, dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.
- Estándares de servicio en edificación pública para incorporar en los diseños de los proyectos. Edificio Moneda Bicentenario, dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

5.2.3 Digital en CD2

Avance del Portafolio